

# Honorable Legislatura Provincial

PROVINCIA DEL NEUQUÉN



---

Conforme a la Versión Taquigráfica  
Editado en Diario de Sesiones  
Compaginado e Impreso en Talleres Gráficos  
Honorable Legislatura del Neuquén

---

## DIARIO DE SESIONES

XXXVIII PERÍODO LEGISLATIVO

8a. SESIÓN ORDINARIA

REUNIÓN N° 10

18 de junio de 2009

## AUTORIDADES

**PRESIDENCIA:** de la señora vicegobernadora de la Provincia, Dra. Ana María PECHEN  
**SECRETARÍA:** de la Lic. María Inés ZINGONI  
**PROSECRETARÍA LEGISLATIVA:** del señor Raúl Héctor PEDEMONTE  
**PROSECRETARÍA ADMINISTRATIVA:** de la Cra. Liliana Amelia MURISI

## BLOQUES LEGISLATIVOS

### MOVIMIENTO POPULAR NEUQUINO (MPN)

CASTAÑÓN, Graciela Noemí (\*)  
DELLA GASPERA, Jorge  
DE OTAÑO, Silvia Noemí  
FIGUEROA, Rolando Ceferino  
GÓMEZ, Juan Bernabé  
GONZÁLEZ, Carlos Horacio  
GONZÁLEZ, Roxana Valeria  
LORENZO, Carlos Omar  
MATTIO, Darío Edgardo  
MONSALVE, Aramid Santo  
MUÑIZ SAAVEDRA, Graciela María (\*\*)  
OBREGÓN, Andrea Elizabeth  
PACHECO, Carlos Argentino  
RUSSO, José  
SANDOVAL, Ariel Alejandro

### CONCERTACIÓN NEUQUINA PARA LA VICTORIA (CNV)

BENÍTEZ, Tomás Eduardo  
BIANCHI, María Cecilia  
CONTARDI, Luis Gastón  
FONFACH VELASQUEZ, Yenny Orieth (\*)  
GUIDALI, Miguel Ángel  
INAUDI, Marcelo Alejandro (\*\*)  
JARA, Amalia Esther  
KOGAN, Ariel Gustavo (\*\*)  
LONGO, Fanny Noemí  
LUCERO, Luis Miguel  
OLTOLINA, Juan Romildo (\*)  
SÁEZ, José Luis  
SAGASETA, Luis Andrés (\*)

### FRENTE ALTERNATIVA NEUQUINA (FAN)

GONCALVES, Hugo Alberto  
MARTÍNEZ, María Soledad

### MOVIMIENTO LIBRES DEL SUR (MLS)

SÁNCHEZ, Paula Rayén (\*)

### UNE - MUN - PS

CANINI, Rodolfo

### SERVICIO Y COMUNIDAD (SyC)

BAUM, Daniel (\*)

### OPCIÓN FEDERAL (OF)

RACHID, Horacio Alejandro

### APERTURA POPULAR DE NEUQUÉN (APN)

SÁNCHEZ, Carlos Enrique (\*)

(\*) Ausente con aviso

(\*\*) Incorporación durante la sesión

## SUMARIO

	Pág.
<b>1 - APERTURA DE LA SESIÓN</b>	1702
<b>2 - ASUNTOS ENTRADOS</b> (Art. 173 - RI)	1703
I - Comunicaciones oficiales	1703
II - Proyectos presentados	1704
III - Solicitudes de licencia	1705
Toma estado parlamentario	
- Expte.D-185/09 - Proyecto 6437 Solicitado por el diputado Rolando Ceferino Figueroa. Se gira a la Comisión de Derechos Humanos, Peticiones, Poderes y Reglamento.	
- La diputada Graciela María Muñiz Saavedra solicita la reserva en Presidencia del expediente O-085/09, que se encuentra en la Comisión de Derechos Humanos, Peticiones, Poderes y Reglamento.	
<b>3 - ASUNTOS VARIOS</b> (Art. 175 - RI) (Hora 10,19')	1706
I - Asuntos reservados en Presidencia	1706
1 - Moción de sobre tablas (Art. 137 - RI) (Expte.O-085/09 - Proyecto 6438) Efectuada por la diputada Graciela María Muñiz Saavedra. Se aprueba.	1706
2 - Mociones de preferencia (Art. 132 - RI)	1706
I - Expte.E-027/09 - Proyecto 6419 Efectuada por la diputada María Soledad Martínez. Se aprueba para la última sesión del mes de julio.	1706
II - Expte.P-027/09 y Expte.D-154/09 - Proyecto 6416 Efectuada por el diputado Ariel Gustavo Kogan. Se aprueba para la última sesión del mes de julio.	1707

II - Otros Asuntos	1709
1 - Repudio al accionar del intendente de El Cholar	1709
2 - Referencia a publicación en el diario <i>Ámbito Financiero</i>	1710
3 - Manifestaciones en defensa del intendente de El Cholar	1712
4 - Preocupación por la obra del nuevo hospital de Plottier	1713
5 - Reflexiones sobre el accionar del intendente de El Cholar	1716
6 - Reflexiones sobre los dichos del diputado Rachid	1716
7 - Referencia al hospital de Plottier y a la cárcel de Senillosa	1717
8 - Referencia al manejo de los medios de comunicación y casinos en algunas localidades	1719
9 - Reflexiones varias sobre el acontecer provincial	1720
10 - Referencia al ex intendente Raúl Podestá	1722
11 - Alusiones en defensa de la vida privada de los políticos	1726
12 - Alusión a manifestaciones expresadas en esta sesión	1729
<b>4 - CONCLUSIONES DEL ENCUENTRO INTERDISCIPLINAR DE DEBATE SOBRE MERCOSUR</b> (Expte.D-431/08 - Proyecto 6196) Consideración en general y particular del Despacho producido por la Comisión del Parlamento Patagónico y Mercosur, por unanimidad. Se aprueba. Se sanciona como Declaración 985.	1730
<b>5 - II CONGRESO LATINOAMERICANO DE COMPRENSIÓN LECTORA -JAIME CERRÓN PALOMINO-</b> (Declaración de interés del Poder Legislativo) (Expte.P-019/09 - Proyecto 6413) Consideración en general y particular del Despacho producido por la Comisión de Derechos Humanos, Peticiones, Poderes y Reglamento, por unanimidad. Se aprueba. Se sanciona como Declaración 986.	1734
<b>6 - 59° CAMPEONATO ARGENTINO DE CANARICULTURA "COMAHUE 2009"</b> (Declaración de interés del Poder Legislativo) (Expte.P-015/09 - Proyecto 6412) Consideración en general y particular del Despacho producido por la Comisión de Derechos Humanos, Peticiones, Poderes y Reglamento. Se aprueba. Se sanciona como Declaración 987.	1735

<b>7 - PROMOCIÓN DE LA PRODUCCIÓN DE LADRILLOS MOLDEADOS, COCIDOS O QUEMADOS, A ESCALA ARTESANAL</b> (Expte.D-273/08 - Proyecto 6062) Consideración en particular del proyecto de Ley 6062. Se sanciona como Ley 2654.	1738
<b>8 - II JORNADAS PATAGÓNICAS DE BIOLOGÍA DE LEVADURAS</b> (Declaración de interés del Poder Legislativo) (Expte.O-085/09 - Proyecto 6438)	1741
I - Constitución de la Honorable Cámara en Comisión (Art. 144 - RI) Consideración en general del proyecto de Declaración 6438.	1741
II - Cese del estado en Comisión de la Honorable Cámara (Art. 148 - RI) Consideración en particular del Despacho producido por la Honorable Cámara constituida en Comisión. Se sanciona como Declaración 988.	1742

**ANEXO**

**Despachos de Comisión**

- Expte.D-431/08 - Proyecto 6196
- Expte.P-019/09 - Proyecto 6413
- Expte.P-015/09 - Proyecto 6412
- Expte.O-085/09 - Proyecto 6438

**Proyectos presentados**

- 6427, de Ley
- 6428, de Ley
- 6433, de Ley
- 6434, de Ley
- 6435, de Ley
- 6437, de Declaración

**Sanciones de la Honorable Cámara**

- Declaración 985
- Declaración 986
- Declaración 987
- Ley 2654
- Declaración 988

**APERTURA DE LA SESIÓN**

- En la ciudad de Neuquén, capital de la provincia del mismo nombre, a los dieciocho días de junio de dos mil nueve, en el Recinto de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial, siendo las 10,10' horas, dice la:

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Buenos días, señores diputados.

Vamos a dar inicio a la octava sesión ordinaria, Reunión 10 del 18 de junio de 2009, correspondiente al XXXVIII Período Legislativo.

Por Secretaría vamos a dar cuenta de los diputados presentes para establecer el quórum legal.

Sra. SECRETARIA (Zingoni).- Lista de asistentes, diputados: Benítez, Tomás Eduardo; Bianchi, María Cecilia; Canini, Rodolfo; Contardi, Luis Gastón; Della Gaspera, Jorge; De Otaño, Silvia Noemí; Figueroa, Rolando Ceferino; Gómez, Juan Bernabé; Goncalves, Hugo Alberto; González, Carlos Horacio; González, Roxana Valeria; Guidali, Miguel Ángel; Jara, Amalia Esther; Longo, Fanny Noemí; Lorenzo, Carlos Omar; Lucero, Luis Miguel; Martínez, María Soledad; Mattio, Darío Edgardo; Monsalve, Aramid Santo; Obregón, Andrea Elizabeth; Pacheco, Carlos Argentino; Rachid, Horacio Alejandro; Russo, José y Sáez, José Luis.

Total, veinticuatro diputados presentes.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Con veinticuatro diputados presentes, damos inicio a la sesión.

Diputada Martínez, tiene la palabra.

Sra. MARTÍNEZ (FAN).- Gracias, señora presidente.

Es para justificar la ausencia de la diputada Sánchez.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Gracias, diputada.

Diputado Rachid, tiene la palabra.

Sr. RACHID (OF).- Igualmente, presidente, es para justificar la ausencia de los diputados Baum y Sánchez que se encuentran en el interior de la Provincia.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Gracias, diputado.

Diputada Jara, tiene la palabra.

Sra. JARA (CNV).- Es para justificar la ausencia del diputado Sagaseta.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Gracias, diputada.

Diputado Sáez, tiene la palabra.

Sr. SÁEZ (CNV).- Es para justificar la ausencia de la diputada Fonfach Velasquez y del diputado Oltolina.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Gracias, diputado.

Diputado Russo, tiene la palabra.

Sr. RUSSO (MPN).- Es para justificar la ausencia de la diputada Castañón por enfermedad, señora presidenta.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Gracias, diputado.

Le voy a solicitar a las diputadas Roxana González y Amalia Jara a que nos acompañen para izar los Pabellones Nacional y Provincial, el resto nos ponemos de pie.

Gracias.

- Así se hace.

- Aplausos.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Muchas gracias.

Por Secretaría vamos a dar lectura a los Asuntos Entrados.

**2**

**ASUNTOS ENTRADOS**

(Art. 173 - RI)

**I**

**Comunicaciones oficiales**

- De diferentes Juzgados de la Provincia, haciendo llegar Oficios a los fines de la reserva presupuestaria -artículo 155 de la Constitución Provincial- (Exptes.O-087 y 088/09).

- Se giran a las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.

- Del Tribunal Superior de Justicia de la Provincia, haciendo llegar inquietud relacionada con la falta de tratamiento de los pliegos remitidos por el Consejo de la Magistratura para la cobertura de diferentes vacantes dentro del Poder Judicial (Expte. O-089/09).

- Se gira a la Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia.

- Del Juzgado Electoral provincial, informando que se ha aprobado el cronograma electoral para la renovación parcial del Concejo Deliberante de la ciudad de Neuquén capital (Expte.O-090/09).

- Tomado conocimiento. Pasa al Archivo.

- Del señor gobernador de la Provincia -artículo 206 de la Constitución Provincial- (Expte.E-030/09).

- Concedida. Pasa al Archivo.

## II

### Proyectos presentados

- 6427, de Ley, iniciado por el diputado Gastón Contardi; con la rúbrica de los diputados Sáez e Inaudi -Bloque Concertación Neuquina para la Victoria- y los Bloques de diputados Opción Federal y UNE-MUN-PS, por el cual se propicia la adhesión a la Ley nacional 25.415, de creación del Programa Nacional de Detección Temprana y Atención a la Hipoacusia (Expte.D-170/09).

- Se gira a las Comisiones de Desarrollo Humano y Social, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.

- 6428, de Ley, iniciado por los diputados Graciela Castañón, Silvia De Otaño y Darío Mattio -Bloque Movimiento Popular Neuquino-, por el cual se crea -en el ámbito del Ministerio de Desarrollo Social- el Consejo Provincial de Adultos Mayores (Expte.D-171/09).

- Se gira a las Comisiones de Desarrollo Humano y Social, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.

- 6433, de Ley, iniciado por la diputada Paula Sánchez -Bloque Movimiento Libres del Sur- y la rúbrica de los diputados Kogan y Longo -Bloque Concertación Neuquina para la Victoria-, por el cual se adhiere a la Ley nacional 26.485, de protección integral para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres en los ámbitos en que desarrollen su relaciones interpersonales (Expte.D-180/09).

- Se gira a las Comisiones de Derechos Humanos, Peticiones, Poderes y Reglamento, y de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia.

- 6434, de Ley, iniciado por el diputado Miguel Ángel Guidali, con la rúbrica de los diputados Kogan, Sagasetta, Jara y Longo -Bloque Concertación Neuquina para la Victoria-, por el cual se modifican los artículos 1° y 8° del Decreto-Ley 1290/62, que reglamenta las funciones del fiscal de Estado (Expte.D-182/09).

- Se gira a la Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia.

- 6435, de Ley, iniciado por el diputado Miguel Ángel Guidali con la rúbrica de los diputados Sagasetta, Jara y Longo -Bloque Concertación Neuquina para la Victoria-, por el cual se modifica el artículo 103 del Código Procesal Penal de la Provincia (Expte.D-183/09).

- Se gira a la Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Diputado Figueroa, tiene la palabra.

Sr. FIGUEROA (MPN).- Señora presidenta, es para ver si se puede considerar el ingreso del expediente D-185/09, proyecto 6437 que expresa el repudio por los incendios intencionales realizados en la ciudad de Chos Malal. No se pudo planificar antes de Labor porque, en realidad, fue un hecho accidental, digamos, accidental o no manejable por nosotros.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Acérquelo, diputado, para que le demos ingreso y número.

- El diputado Rolando Ceferino Figueroa entrega la mencionada documentación al director general legislativo, Carlos Enrique Madaschi.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Diputada Muñoz Saavedra, tiene la palabra.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (MPN).- Sí, buenos días.

Es para solicitar que se trate sobre tablas el expediente O-085/09 que estaba en la Comisión "G". Es un proyecto de Declaración de interés legislativo de las "II Jornadas Patagónicas de Biología de Levaduras", y dado que esto se va a desarrollar los días 5 y 6 de julio, por el tema del tiempo; así que solicitaría que se trate, se reserve en Presidencia.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Pasamos su reserva a Presidencia.

Gracias, diputada.

Continuamos.

## III

### Solicitudes de licencia

- Tramitadas mediante expedientes D-169, 176; 177, 178, 179 y 181/09.

- Concedidas. Pasan al Archivo.

3

**ASUNTOS VARIOS**

(Art. 175 - RI)

(Hora 10,19')

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- El proyecto ingresado por el diputado Figueroa es el 6437, proyecto de Declaración; expresar el repudio a los distintos incendios intencionales ocurridos en una escuela de Chos Malal. Eso ¿había pedido también reserva en Presidencia el diputado?

Sr. FIGUEROA (MPN).- No.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- No, no pidió reserva en Presidencia. Pasa a la Comisión "G".

I

**Asuntos reservados en Presidencia**

1

**Moción de sobre tablas**

(Art. 137 - RI)

(Expte.O-085/09- Proyecto 6438)

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Lo que sí se pidió reserva en Presidencia es una declaración de interés del Poder Legislativo de las "II Jornadas Patagónicas de Biología de Levaduras", a realizarse los días 5 y 6 de julio próximo, para incorporar su tratamiento en el día de hoy. Los que estén por la afirmativa, que levanten la mano.

- Resulta aprobado.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Bien. Se incorpora, entonces, en el Orden del Día.

Gracias.

Diputada Martínez, tiene la palabra.

2

**Mociones de preferencia**

(Art. 132 - RI)

I

**Expte.E-027/09 - Proyecto 6419**

Sra. MARTÍNEZ (FAN).- Gracias, señora presidenta.

Es para solicitar se considere una moción de preferencia en relación con el proyecto de Ley 6419, expediente E-027/09, que es el proyecto de expropiación de la ex fábrica Zanon; obran en poder de algunos diputados los preacuerdos suscriptos con los acreedores que, eventualmente, deberían prestar el avenimiento, uno de los cuales ya se encuentra vencido y otro tiene fecha de vencimiento para el mes de agosto. De modo que, a los efectos de evitar que el Ejecutivo provincial deba requerir nuevamente se remita esta documentación, es que solicito que el proyecto de expropiación presentado por el Ejecutivo provincial sea tratado con Despacho de las Comisiones correspondientes en la última sesión del mes de julio.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Bien.

Diputado Kogan, tiene la palabra.

Bienvenido.

II

**Expte.P-027/09 y Expte.D-154/09 - Proyecto 6416**

Sr. KOGAN (CNV).- Gracias, señora presidenta.

Es para mocionar simultáneamente -si la diputada accede- y sino hacer una moción sobre la misma cuestión.

Tiene que ver con el tratamiento conjunto del proyecto, de dos proyectos: uno que presentaran los ex trabajadores de Zanon, que no integran FaSinPat, y otro que presentara quien está hablando en este momento, que tiene que ver con la satisfacción total absoluta de las deudas que por salarios tienen estos ex trabajadores por parte de la quiebra de la ex cerámica, de la ex empresa Zanon Sociedad Anónima, antes de proceder a la expropiación y la cesión a la cooperativa.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Bien, diputado, gracias.

Diputado Rachid, tiene la palabra.

Sr. RACHID (OF).- Gracias, señora presidente.

Es para expresar mi apoyo a ambos pedidos de preferencia en forma vinculante, tanto lo que acaba de exponer el diputado Kogan como la diputada Martínez por la correlación que hay entre los dos temas y con Despacho de Comisión.

Gracias.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Gracias, diputado.

Diputada Martínez, tiene la palabra.

Sra. MARTÍNEZ (FAN).- Sí, sin perjuicio de que no acuerdo con el tenor de los proyectos a los que refiere el diputado Kogan, no tengo objeciones a que el tratamiento sea en forma simultánea y conjunta, puesto que la elección de un proyecto implica, eventualmente, que los demás no tengan el acompañamiento necesario.

Gracias.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Gracias, diputada.

Voy a someter a votación esta moción de preferencia para la última semana del mes de julio.

Diputado Russo, tiene la palabra.

Sr. RUSSO (MPN).- Gracias, señora presidenta.

Era para hacer una aclaración respecto a lo que uno de los diputados preopinantes ha mencionado sobre la vinculación de los proyectos, eso es atribución de la Comisión o, en todo caso, de la Cámara.

Lo que nosotros planteamos es que no tenemos objeciones en el tratamiento con Despacho de Comisión de las Comisiones que la Cámara ha definido en los tiempos que sea definido. En lo que tenemos una pequeña objeción, es con respecto a la vinculación de los dos proyectos, deben ser tratados y las conclusiones del trabajo de Comisión deben ser los que vinculen o no estos dos proyectos.

Muchas gracias.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Bien, estamos votando la preferencia con Despacho de Comisión.

Perdón, diputado Rachid, tiene la palabra.

Sr. RACHID (OF).- Gracias.

No, es una aclaración, la palabra vinculante es para mi apoyo, no por una vinculación operativa entre los dos proyectos.

Gracias.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Bien, aclarado entonces.

Estamos pidiendo una moción de preferencia para el tratamiento del proyecto de expropiación presentado por el Poder Ejecutivo para la última semana del mes julio y también, creo que deberíamos votarlo por separado para que no haya errores.

En primera instancia vamos a votar éste, la moción de preferencia. Los que estén por acompañar esa decisión, que levanten la mano.

- Resulta aprobada.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Bien, aprobada entonces la moción de preferencia para la última semana de julio.

Ahora estamos sometiendo a votación el pedido del diputado Kogan de que se trate en la misma fecha el proyecto, de su autoría, sobre el tema de los empleados que quedaron fuera de la fábrica en este tratamiento. Los que estén por la afirmativa, que levanten la mano.

- Resulta aprobado.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Bien, ambos proyectos serán tratados entonces en la última semana del mes de julio.

Seguimos adelante.

Diputada Jara, tiene la palabra.

II

Otros Asuntos

1

### **Repudio al accionar del intendente de El Cholar**

Sra. JARA (CNV).- Si me permite la señora presidenta y los señores diputados, quiero leer algunos párrafos del artículo 14 de la Constitución Nacional que dice: *Todos los habitantes de la Nación gozan de los siguientes derechos conforme a las leyes que reglamenten su ejercicio, a saber (...). Da todos los derechos y entre uno de ellos dice: (...) de publicitar sus ideas por la prensa sin censura previa (...).* El artículo 25 de la Constitución Provincial dice que: *Es inviolable la libertad de expresar pensamientos y opiniones por cualquier medio sin censura previa (...).* Y bueno, este artículo es mucho más extenso. Y esta autorización se debe a refrescar los derechos que tenemos los ciudadanos, más allá de que hoy tengamos la investidura de legisladores, de diputados provinciales, de representantes del pueblo de la ciudad de Neuquén, de la Provincia del Neuquén, perdón. Muchas veces me ha pasado en la zona norte -de la cual provengo-, en la cual elegí vivir desde el año 1989, por la cual he sido convencional de la ciudad de Chos Malal, he estado inserta en distintas instituciones, trabajando, ayudando, colaborando, opinando y sé que soy una persona conocida y reconocida en esta zona norte; me ha pasado -aun siendo legisladora- que muchas veces, intendentes que no son o que no tienen el mismo pensamiento político al cual yo pertenezco, ni siquiera me invitan a sus actos o a los actos que se organizan en las comunidades por los aniversarios de las mismas. Hasta acá entiendo, hasta acá bueno, cuando tengo presente las fechas me voy igual sin que me inviten. Pero me asombró mucho y la verdad me retrotrae a muchos años anteriores, con mis cincuenta y cuatro años pensé que estas cosas no ocurrían más y hablo de la Provincia del Neuquén porque es donde yo vivo, tal vez suceda lo mismo en otras provincias, tal vez suceda lo mismo en otras regiones pero bueno, yo hablo de lo que conozco y de lo que a mí me sucedió.

El día 12 de junio, siendo las 16,20' horas me encontraba y permítame nombrarlo, diputado Canini, acompañándolo en su gira proselitista por distintas regiones del norte, nos encontrábamos en la FM municipal 96.7 de la cual hoy hago público este hecho que me viene sucediendo en mi persona, que tres veces intenté ejercer el derecho de opinar en esta radio y me cerraron las puertas; esta vez logramos ingresar con el diputado a las 16,00' horas a hablar de nuestras propuestas, a hablar de las diferencias y en este horario, y ojalá no haya represalias por las dos empleadas de la radio que cuando yo termino de hablar me... ponen música y hablan con nosotros dos y nos piden por favor, por orden del intendente, el señor Néstor Omar Fuentes, que no podemos hablar de gobiernos anteriores, no podemos nombrar personas, no podemos hablar de gestiones anteriores, solamente nos tenemos que atener a hablar de las propuestas que llevábamos adelante, bueno, como lista -que no quiero nombrarla porque no estoy haciendo proselitismo acá-. La verdad, mi asombro fue muy grande; y las

chicas nos dicen: es una orden que tenemos, no queremos decir nada, por favor, no es una cosa nuestra. Y la verdad, con todo el respeto que se merece el señor Fuentes como ciudadano, pero a mi entender muy mal político, autoritario, yo lo miro, viene de la gestión anterior, del sobischismo, donde actuaba de la misma manera y que yo lo he dicho por otros medios. La verdad es que este señor cree que El Cholar es una gran estancia y él es el patrón o el capataz; y la verdad es que a mí eso me molestó mucho, me molestó mucho porque dije: ésta no es una radio propiedad del señor Fuentes, si fuese propiedad del señor Fuentes ni así puede violar mis derechos, ni así. Entonces, yo sé que esto no se conoce y por eso es que lo doy a conocer, voy a seguir yendo a esa radio, voy a seguir yendo a esa radio, voy a seguir opinando y los diputados que me conocen saben que nunca voy a faltarle el respeto a nadie, porque tampoco quiero que me lo falten a mí, solamente agradecí al señor Fuentes por haber cumplido con su palabra de abrir la radio para que yo vaya a hablar, pero ¡claro!, faltó el tema de la censura, ¿no? Entonces, eso es lo que quería expresar en la Cámara, mi repudio no al señor Fuentes -porque él fue elegido por el voto popular-, mi repudio es a la actitud del intendente municipal de El Cholar.

Nada más, señora presidenta.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Gracias, diputada.

Diputado Rachid, tiene la palabra.

2

### **Referencia a publicación en el diario *Ámbito Financiero***

Sr. RACHID (OF).- Gracias, señora presidente.

La verdad que uno con esta campaña electoral y desde este ámbito institucional no podemos ignorarla de ninguna manera, justamente el partido (*Suena la campana de orden*) o la Cámara de Diputados es aquel lugar donde la política está omnipresente en nuestra acción, en nuestro accionar, provenimos de partidos políticos. Aquí tratamos de hacer política con mayúsculas, política institucional, etcétera. Así que referirnos a una campaña electoral no tiene un sentido de venir aquí a agitar a algún partidismo sino que tiene el sentido de, justamente, hacer lo nuestro, ejercer nuestra responsabilidad en función de nuestra visión política de lo que está ocurriendo. Y digo esto, porque aunque no tiene que ver con la campaña electoral de la Provincia y voy a empezar por aquí porque tiene una vinculación directa, hoy estamos en un día de vinculaciones, en el *Ámbito Financiero* del día de ayer, en el diario nacional, sale una noticia que realmente es absolutamente contradictoria con los fantasmas y enemigos más acérrimos de este modelo nacional que está hoy en manos de la presidenta Cristina Fernández de Kirchner. ¿Por qué digo esto? Porque este proyecto, no, no es un proyecto, es casi ya una decisión que por una iniciativa del Poder Ejecutivo la Bolsa de Comercio de Buenos Aires ya aprobó la semana pasada y hoy el tema está en la Comisión Nacional de Valores, la posibilidad concreta de que se jueguen en la Bolsa de Comercio, autorizada por la Comisión Nacional de Valores, por favor un poco más bajo... (*Dialogan varios diputados. Suena la campana de orden*), autorizada por la Comisión Nacional de Valores,

cheques diferidos de las provincias para el pago a proveedores. Fijese, no sólo la gravedad administrativa que puede adquirir esto porque incluso cada provincia tiene un sistema, yo personalmente no conozco los cheques diferidos por parte de un gobierno provincial -no sé si el nacional lo hace- Tampoco conozco la confección de un documento que sería, digamos, hasta una cosa más admisible. Acá en la Provincia, por ejemplo, no se puede en el Banco Provincia del Neuquén ni negociar las facturas de proveedores del Estado, ¿no es cierto?... (*Suena la campana de orden*)

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Hay un murmullo permanente. Yo entiendo que hay cosas que merecen ser consultadas en el momento que funciona la Cámara pero les pediría respeto para cada uno de los diputados que se merecen cuando hacen una alocución (*Suena la campana de orden*).

Sr. RACHID (OF).- ... Entonces, esto de los cheques negociados por parte del Gobierno nacional se... perdón, por parte de los gobiernos provinciales en la Bolsa de Valores, se contradice explícitamente con todo lo que desde el Gobierno nacional se viene sosteniendo, no sólo con respecto a las políticas neoliberales de los 90, sino al juego financiero, a los paraísos fiscales y a todo lo que se da habitualmente en el juego del área financiera internacionalmente y que algunos, como nuestro Gobierno nacional, desde su óptica es una barbaridad, desde el punto de vista político, ideológico, etcétera. O sea, digo esto porque esta contradicción también se da en esta campaña electoral. Nosotros, digamos, este tema es un sistema enemigo, manifiesto, que va a ser institucionalizado como una posibilidad y un escolazo más por parte de una Bolsa de Valores que ahora van a jugar cheques provinciales de pago a proveedores, en ese juego financiero que se hace en la Bolsa. Fijense en la campaña electoral, yo, ya dijimos el tema también en contradicción con lo que pujamos permanentemente por la limpieza y la transparencia en las actitudes políticas y en las actitudes de la acción política de cada uno que, por ejemplo, ya nos referimos al tema de las candidaturas testimoniales en esta Cámara, lo que me parecían y lo que le parece a mucha gente, lo que acá agregamos candidaturas trampolín; voy a aclarar para que nadie se ponga el sayo que una candidatura testimonial típica acá es la del intendente de Cutral Có, Ríoseco, ¿por qué? Porque ya dijo él que no iba a asumir. En las listas sábanas en la República Argentina hay una candidatura trampolín típica: es la del intendente Quiroga, el ex intendente Quiroga que no hay ninguna duda de que él no dijo que no iba a asumir pero sí dijo que dentro de dos años pretende asumir otra cosa, ésa es la trampolín; pero fijense que hasta ahora el problema de las listas sábanas para reformar y cambiar la política en la Argentina era el problema de que se ponían a la cabeza personajes políticos aptos o limpios o de éxito político para ocultar lo que venía atrás; nunca a nadie se le ocurrió que una lista sábana, además, podría incluir la posibilidad de poner a la cabeza también gente mostrable pero que además no va a asumir o que va a asumir por un rato. Si unimos a esto que el Gobierno nacional a través de sus funcionarios inició la práctica de venir a la Provincia a hacer personalmente con sus ministros, con gobernadores de la Provincia de Buenos Aires campañas -todos testimoniales-, campaña a la Provincia del Neuquén para apoyar una de las dos listas de la Concertación, en contra de la otra, sin saludar siquiera, por ejemplo, a un jefe de Gabinete el día de ayer, sin ir a saludar al gobernador de esta Provincia; Provincia que ha mantenido sin

humillarse, sin pedir limosna, una relación correcta y ha restablecido las relaciones con el Gobierno nacional como corresponde y cómo nos corresponden de esta forma grosera de hacer política. Muy bien lo dijo la señora presidenta de esta Legislatura en su calidad de vicegobernadora: Nosotros no pedimos nada a cambio, lo que pedimos es que se cumpla con la ley como cumple Neuquén con la ley, con las Constituciones Nacional y Provincial como cumple Neuquén y pedimos que el Gobierno nacional cumpla con lo que es el federalismo y con las cajas que maneja, que debe compartir y debe girar a las provincias. Y yo felicito a la señora presidenta de esta Legislatura porque lo que hizo no es diferenciarse del gobernador, al contrario, es respaldar a nuestro gobernador, como yo lo estoy haciendo aquí porque sino cómo van a decir a ver cómo vamos a decir que la culpa de todo lo que no recibió Neuquén cuando Sobisch era gobernador de este Neuquén era por la confrontación política que habíamos ingresado en la Provincia del Neuquén con el Gobierno nacional, a ver, a ver que... eso también está mal porque acá la confrontación política no debe afectar las relaciones institucionales pero encima ni siquiera está la excusa de lo que está mal ¿cómo lo van a explicar ahora? Es una grosería, yo voy a cualquier lugar de la Provincia -en campaña o no campaña pero en actividad política- y lo primero que hago es ir a visitar al intendente protocolarmente, y ya me comí algunas patoteadas en San Martín de los Andes por haber hecho esto en la administración anterior, pero no importa; uno es quien eligió el pueblo, uno en la actividad política y mucho más ocupando cargos nacionales, tiene que guardar ciertas formas. Bueno, ¿qué tiene que ver esto con los cheques? Estamos ingresando en, realmente, una sombra tan grande con respecto a la actividad política que yo les digo, nunca he dado tanto la razón, ahora cuando acompaño a mi candidato, el otro día estuvimos en la feria del trueque y la gente, yo estoy seguro de una cosa, a lo único que no le tienen respeto es a los políticos, y ojo, y yo me presento ahí como político al lado de mi candidato, y tienen razón, no le tienen ni nos van a tener respeto mientras sigamos en este camino absolutamente irrespetuoso de las instituciones que son la expresión máxima de la construcción política con mayúscula de cualquier sociedad.

Gracias, presidenta.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Gracias, diputado.

Diputado Figueroa, tiene la palabra.

3

### Manifestaciones en defensa del intendente de El Cholar

Sr. FIGUEROA (MPN).- Gracias, señora presidenta.

En realidad es para, de alguna manera, aportar a lo recién dicho por una diputada preopinante acerca de la imposibilidad de hablar en una de las radios del norte neuquino; me he informado y, en realidad, en ningún momento el empleado mencionó que el intendente le daba la orden de no hablar de determinados temas sino simplemente dijo que había recibido la orden, no mencionó de quién. Seguramente existe un organigrama, puede ser que no haya sido la orden del intendente, de hecho la

personalidad y el trabajo que lleva adelante el intendente Fuentes, todos lo conocemos y ha sido puesto de manifiesto en las urnas en muchísimas oportunidades, una persona muy humilde, un hijo de El Cholar que de ninguna manera participa en este tipo de hechos; sin embargo, si algún empleado incurrió en ese error, seguramente nos vamos a informar y le vamos a pedir las debidas disculpas tanto a la diputada que visitó como al diputado Canini.

Muchas gracias, señora presidenta.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Gracias, diputado.

Diputado Kogan, tiene la palabra.

4

### Preocupación por la obra del nuevo hospital de Plottier

Sr. KOGAN (CNV).- Gracias, presidenta.

En realidad, no nos sorprende la denuncia de la diputada Jara, nuestra compañera de banca, porque es una práctica habitual; cuanto más chico y más tradición de intendentes del Movimiento Popular Neuquino tiene esa comuna, más de este tipo de cuestiones ocurren, no es nada nuevo. Lo que hizo la diputada es ponerlo simplemente en la agenda del debate del día de hoy en la Cámara, nada más.

La segunda cuestión tiene que ver con un descubrimiento que hicimos el día de ayer junto con el diputado Inaudi, nos dimos cuenta en qué se estaba inspirando Shakespeare cuando puso en boca de uno de sus personajes esa famosa frase que decía: *algo huele mal en Dinamarca*, pero no era en Dinamarca, era acá cerquita.

A pocos kilómetros de la capital, en el actual y viejo hospital de Plottier, el camión atmosférico tiene que entrar dos veces por día para desagotar las cloacas de ese sobrecargado, saturado centro de Salud de la Provincia. Tiene dos ambulancias, una alquilada y la otra está retenida en el taller, se le rompió la caja de cambios, la factura para retirarla es de ocho mil setecientos pesos y, por supuesto, el hospital no tiene la plata para retirarla.

Tiene un presupuesto de alimentos para atender a los internados mensual de veintiséis mil pesos; si recibe por todo concepto, el director del hospital para administrar doce mil quinientos pesos, claro, es imposible. Le debe tres meses al proveedor de los alimentos, le debe tres, cuatro meses al proveedor de artículos de limpieza, tiene una deuda global de ochenta mil pesos, tiene problemas con los proveedores habituales. Es muy complicado llevar adelante así un hospital en cualquier parte del mundo, por supuesto también aquí cerquita.

Pero lo más llamativo de todo esto es que a dos cuadras hay un nuevo hospital, de mayor complejidad, construido y terminado hace tres años y medio, vacío, si bien tiene algún vidrio roto, está bien conservado, está absolutamente vacío.

Entonces, señora presidenta, nos preguntamos ¿cuál es el motivo? ¿cuál es el objeto de invertir la plata de los neuquinos en un nuevo hospital de mayor complejidad para seguir teniendo hacinados a nuestros enfermos y los que no pueden ser atendidos en el hospital de Plottier, los derivamos, como podemos, al Castro Rendón para agravar aún más la situación del hospital de mayor complejidad de la Provincia.

¿Por qué ocurre esto? ¿No estaba previsto cuando se construyó en la gestión del gobernador anterior ponerlo en funcionamiento?, ¿puede ser un error, un defecto de planificación? Hacemos la obra, la dejamos vacía. A lo mejor, el objeto no era mejorar el equipamiento de la Salud Pública neuquina, a lo mejor el objeto era hacer la obra, ¿cuál es el problema?, ¿un problema de gestión del actual gobernador Jorge Sapag que en un año y medio fue incapaz de poner en funcionamiento ese nuevo edificio para mejorar el nivel de la Salud Pública de la Provincia y en especial de Piedra del Águila, de Picún Leufú, de Senillosa y de Plottier? Porque sería con complejidad VI, receptor de toda la población de esas localidades. No lo sabemos, lo que queremos es que se ponga en funcionamiento, y vamos a hacer lo posible para que finalmente ese edificio que es realmente un insulto a cualquier neuquino que padece alguna enfermedad o requiere de ser tratado por la Salud Pública neuquina, finalmente se ponga en funcionamiento. Estamos a disposición, lo vamos a ir a buscar al ministro y le vamos a preguntar si necesita alguna ley, qué respaldo necesita de la Legislatura o, por lo menos, de este Bloque de diputados. Ése es nuestro objetivo, que se ponga en funcionamiento, señora presidenta.

Por ese motivo, yo voy a insistir en que esta Legislatura -como cualquier otra legislatura del país-, además de sancionar leyes, de emitir declaraciones o de ocuparse de su propia vida interna a través de las resoluciones, tiene que ser la caja de resonancia de los problemas que hay en la comunidad, y eso es lo que muchas veces discutimos acá. Algunos a veces se escandalizan, por esa cuestión no se tienen que escandalizar, es una de las funciones importantes que tiene nuestra Legislatura, tratar los problemas que padece nuestro pueblo, que padece nuestra Provincia, las cuestiones organizacionales del Estado, las cuestiones de la gestión de gobierno. Por supuesto, habrán distintas visiones, la nuestra es que es necesario que el hospital de Plottier se ponga en funcionamiento.

Muchas gracias.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Gracias, diputado.

Diputado Inaudi, tiene la palabra.

Sr. INAUDI (CNV).- Gracias, señora presidenta.

Es para ratificar lo que acabo de escuchar de parte de quien me precedió en el uso de la palabra. Yo busqué en los diarios, encontré el diario *Río Negro* del 11 de enero de 2008, 11 de enero de 2008 -hace un año y medio- y el título es: *Vincent dijo que a mediados de año se inaugurará el hospital de Plottier. El ministro de Salud, Daniel Vincent, aseguró ayer que hacia mediados de año -del año pasado, aclaro- el Gobierno provincial inauguraría el nuevo hospital de Plottier. El complejo edilicio está terminado hace casi un año y Vincent advirtió que lo único que falta es el equipamiento interno que demandará una inversión de seis millones de pesos.*

Esto -por lo que nos manifestó el director del hospital- estaría solucionado, está en proceso licitatorio y en unos ciento veinte días el equipamiento pertinente estaría instalado en el hospital nuevo, pero sigue vacío, ¿qué pasó? Cuando uno ingresa, ayer con Kogan entramos al hospital viejo, entramos por la Sala de Guardia, el amontonamiento de gente es espantoso, una señora entrada en años y en kilos, se despachó con un furibundo estornudo que provocó el pánico de todo el mundo con

esta cuestión de la gripe. No puede ser que un hospital esté funcionando en estas condiciones. Si se corta la luz en Plottier, no funciona el aparato de rayos, porque el generador que tiene no aguanta la capacidad que requiere para su funcionamiento, habría que avisarle a los amigos de Plottier que eviten jugar al fútbol o treparse escaleras cuando está cortada la luz porque no van a poder hacer una placa en el hospital; y a dos cuadras el hospital nuevo.

Esta suerte de monumentos al desatino; la cárcel de Senillosa que vimos el otro día que costó ochenta millones de pesos, este nuevo hospital que hace más de tres años está terminado, que habría costado cerca de diez millones de pesos más. Yo me pregunto ¿quién lo asesora a este ministro para que diga: en seis meses inauguramos todo? Hace falta más personal, es cierto, para trasladar, de una capacidad de internación de treinta camas que tiene el actual hospital de Plottier, pasaría a tener el nuevo hospital, noventa camas, pasaría a tener quirófano, etcétera, etcétera. No solamente médicos hacen falta, van a hacer falta enfermeras, personal de maestranza, personal de servicio, personal administrativo, etcétera, etcétera. No hay personal.

Y sigo buscando en los diarios: *La gestión Sapag sumó tres mil trescientos empleados públicos, ¿se olvidaron de Plottier?* Ésta es la tapa del diario *Río Negro* del 25 de febrero de 2009, de este año.

Realmente uno queda preocupado cuando ve estas cosas. Vamos a pedir una reunión con el ministro porque -que se entienda bien- uno no pretende sacarle el cuero al ministro con estas cuestiones, no, no me importa el ministro, me importan los noventa mil pacientes que cada año se hacen atender tanto en el hospital de Plottier como en los distintos centros de Salud de esa localidad y tienen que pasar por ese amontonamiento de gente que pudimos ver, que pudimos palpar en el día de ayer. Vamos a pedir una reunión con el ministro, a ver qué mano le podemos dar, a ver qué solución legislativa... Tenemos el presupuesto en esta Legislatura, habrá que hacer alguna readecuación presupuestaria, a nadie se le ocurre hacer una readecuación de personal. Reitero, no son sólo médicos los que se necesitan; de estos tres mil trescientos empleados públicos nuevos que sumó la administración Sapag, ¿no se pueden destinar algunos a este hospital nuevo que está tan vacío como la cárcel de Senillosa?

Yo, verdaderamente, señora presidenta, quiero rescatar, resaltar que nuestra vocación no se limita a la constatación del estado de esa construcción y al abandono que registra, queremos dar una mano, queremos ayudar. Con la cárcel de Senillosa, lo dije en la sesión pasada, en febrero de este año, el ministro César Pérez anunció en conferencia de prensa la conformación de una Comisión de Ejecución Penal integrada por el propio ministro, por vocales del Tribunal Superior de Justicia y se preveía también una representación legislativa, nadie recibió ninguna invitación para esa Comisión; nos parece muy interesante, yo me muero de ganas por trabajar en esa Comisión para ver cómo hacemos para terminar con el hacinamiento de presos que tenemos en las cárceles neuquinas, y también tengo muchas ganas de sentarme con el ministro a ver qué ayuda se le puede dar, qué mano le podemos dar, no para el ministro, para los noventa mil pacientes que cada año acuden a requerir los servicios de un hospital maltrecho como es ese viejo hospital de Plottier.

Muchas gracias.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Muchas gracias, diputado.  
Diputado Canini, tiene la palabra.

5

### Reflexiones sobre el accionar del intendente de El Cholar

Sr. CANINI (UNE-MUN-PS).- Gracias, señora presidenta.

Escuchaba atentamente a la compañera diputada Amalia Jara cuando relataba lo que nos sucedió en El Cholar, después -si me permite nombrarlo-, el diputado Figueroa disculpaba un poco, quería aclarar que no era una orden del intendente. Todos sabemos que en los pueblos chicos -y bien lo decía Kogan-, cuánto más chico -y si es del MPN- es más autoritario, ésa esa la ecuación (*Manifestaciones de desaprobación desde la bancada del Movimiento Popular Neuquino*), y nosotros que hemos recorrido y conocemos el paño, conocemos la zona norte, bueno, la realidad es ésa. No es la primera vez que el intendente de El Cholar niega la palabra por la radio que se cree que es de su propiedad, le ha pasado a candidatos a diputados nacionales como Silvia Sapag, le ha pasado a muchos candidatos que han ido a la radio y se han encontrado que tenían que hablar primero con el intendente para que autorizara a hablar por este medio de comunicación que, obviamente, es el único medio de la localidad. Así que bueno... (*Suena la campana de orden*), queríamos resaltar esto, no fue la actitud de una empleada distraída que quiere dejar mal parado al intendente, es orden del intendente no dejar hablar o poner condicionamientos. Ahora deja entrar a la radio y hablar pero de lo que él quiere que hablemos, es un pasito, es un progreso, antes no dejaba ni hablar, no dejaba entrar ni a la radio, pero sería muy bueno que desde lo institucional se le comunique al intendente de El Cholar que la radio -que le pertenece a todo el pueblo de El Cholar- tiene que ser una radio abierta y debe ser una radio comunitaria al servicio de la gente y no al servicio de sus intereses; esto por un lado.

6

### Reflexiones sobre los dichos del diputado Rachid

Sr. CANINI (UNE-MUN-PS).- Me llama poderosamente la atención que un diputado que ha apoyado al menemismo, que ha apoyado al sobischismo, a las políticas neoliberales que destruyeron nuestro país y nuestra Provincia durante la década del 90, se horrorice ahora por cuestiones de formas, cuando él apoyó, obviamente, la entrega de todos nuestros recursos y todo nuestro patrimonio nacional allá en la década del 90, con grandes coimas, acordémonos de Dromi, bueno, hay tanto para decir en este sentido, y ahora se horroriza por las formas, se horroriza por las formas de cómo este Gobierno nacional aborda sus candidaturas, que evidentemente lo hace explicitando con estas postulaciones que han hecho algunos compañeros a diputado nacional -que se le dicen testimoniales-, pero se lo hace de cara a la gente, no se oculta nada y si la gente lo vota, bueno, es una decisión de la gente, no creo que esto sea un engaño; al contrario, es

un sinceramiento; se pone a las mujeres y a los hombres que, evidentemente, tienen mayor representación de este modelo nacional y popular -como lo denominamos nosotros-.

Así que me sorprende que se espante por las formas con todo lo que él ha apoyado en las gestiones anteriores, en la década del 90, que aquí en la Provincia terminó con la muerte de un maestro, ahí no le importó las formas -parece-.

7

### Referencia al hospital de Plottier y a la cárcel de Senillosa

Sr. CANINI (UNE-MUN-PS).- Y con respecto a lo que decían Inaudi -permítanme que los nombre- y Kogan del hospital de Plottier, de la cárcel de Senillosa, en realidad, uno puede comprobar que uno puede estar de acuerdo con los modelos o no, un modelo neoliberal uno puede coincidir o no, otros tipos de modelos también puede coincidir o no pero con lo que uno no puede coincidir es con la incapacidad; la incapacidad parece que no tiene modelos y esto es lo que está demostrando el Gobierno provincial, tener un hospital abarrotado de gente con graves problemas de funcionamiento y a pocas cuadras tener un hospital nuevo, un edificio nuevo, sin poder hacerlo funcionar; bueno, esto es incapacidad, no es una falta de recurso, está el edificio, lo que falta es ponerlo a funcionar, igualmente con la cárcel ¿no? Pero, bueno, evidentemente la incapacidad no tiene modelo y esto es lo que está demostrando, no sé a qué modelo pertenece el Gobierno provincial, realmente, es bastante confuso su posicionamiento permanente y se ve aquí en la Cámara, diferentes diputados que están en el oficialismo a través del partido oficial o con partido satélite, posicionamientos muy diferentes en cuanto a lo político, lo cual hace bastante confuso adónde está parado este Gobierno provincial, pero lo que está bien claro es la incapacidad que tiene para resolver problemas.

Quería hacer referencia a esto porque cada vez nos tocan con mayor cercanía los problemas de Salud, los problemas de Educación, la gente que cobra ciento cincuenta pesos, los subsidios que se cobran mensualmente, ciento cincuenta pesos con dos o tres meses de retraso, nadie da explicaciones, las cajas de comida que se le otorgan a las familias carenciadas que se les da esporádicamente, no una vez por mes y, bueno, nadie da ningún tipo de explicaciones. En realidad, hay una gran incapacidad y esto es lo que me asusta porque uno puede compartir o no un modelo pero cuando hay funcionarios capaces y que resuelven los problemas de la gente, más allá de cómo lo resuelvan, bueno, pero el hecho es que se resuelven concretamente; ahora, cuando hay una incapacidad manifiesta, como en el actual Gobierno provincial está demostrada, es realmente muy preocupante.

Gracias, señora presidenta.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Gracias, diputado.

Diputado Russo, tiene la palabra.

Sr. RUSSO (MPN).- Gracias, señora presidenta.

Estaba esperando a ver si se producía lo que creía que se iba a producir.

Hubo algunas apreciaciones que me parece importante, señora presidenta, por lo

menos explicar en términos de una percepción diferente a lo que se mencionó en estos casos y creo que algunos candidatos preopinantes deberían ser más cautos y ofrecer la ayuda donde ésta deba ser útil. Pero, de cualquier manera, a los solos efectos de decirle cómo se puede ayudar porque han ofrecido su colaboración, tengo una serie de opiniones que podrían ser útiles para orientar a que esta ayuda realmente se efectivice; una de las ayudas podría ser hablar con el Gobierno nacional para que nos ayude a sostener un Sistema de Salud único en este país que hace una enorme cantidad de tiempo que no recibe un solo peso de un ministerio prácticamente inexistente en este país, que solamente se dedica a hacer conferencias de prensa para pandemias o epidemias y que no tiene, prácticamente, ningún servicio pero tiene una estructura monstruosa. También es cierto que está lleno de ineficientes esta Provincia, especialmente en el área de Salud; de cualquier manera, debe haber algún milagro divino, algo debe ser tocado por varitas mágicas porque la mortalidad infantil en Neuquén es la menor del país, es prácticamente el cincuenta por ciento del promedio nacional. Por supuesto, es un país que tiene un altísimo desarrollo en las áreas sociales, funcionan todos los servicios, la gente se atiende en los hospitales como en Neuquén, no lo digo porque atienden a los pobres en Neuquén, mi familia se atiende en el hospital, señora presidenta, mi hija tuvo su parto hace escasos treinta días en un hospital público, yo soy diputado, tengo obra social, no creo estar en las situaciones de marginalidad que se plantean para los pobres y la señora ésa excedida en peso que estornudaba pero me parece -mi hija es bastante flaquita- que el servicio de Salud en Neuquén todavía, a pesar de los inconvenientes que reconocemos, porque hacemos autocrítica, nos gustaría que todo el mundo lo hiciera, que mirara un poquito a sus gobiernos provinciales, nacionales y pudiera comparar.

De cualquier manera, un diputado preopinante dijo una cosa que es verdadera, este Gobierno provincial, señora presidenta, ha tenido que apelar a la compra de equipamiento para los hospitales a través del programa PNUD que hace exenciones impositivas, por ejemplo, los derechos aduaneros que no maneja la Provincia todavía para poder incorporar tecnología que de otra manera es privativa para este país. Seguramente la ineficiencia de los funcionarios y de los personales que trabajan en Salud hace vehiculizar este tipo de planteos ante organizaciones internacionales para poder comprar equipamiento.

Por supuesto que en nuestra Provincia que no excede, no es ajena al marco nacional, estamos en crisis, crisis que sirve para modificar los índices del INDEC o que sirve para justificar otros errores; también sirve para justificar que no alcanza la plata para el área de Salud; también sirve para decirle a algunas personas que ésta es la única Provincia que da medicamentos gratuitos a los pacientes ambulatorios, no existe en ninguna otra parte del país nadie, ninguna organización que prevea estas cosas que parecen insoportables. Por mi profesión, señora presidenta, he tenido que ver desgraciadamente cómo los pacientes llevan las sábanas a internarse en los hospitales, cómo llevan las almohadas, cómo se llevan la comida a los hospitales de otras jurisdicciones. De cualquier manera, me parece que se puede ayudar y es útil que lo hagan y algunos diputados preopinantes ofrecieron la ayuda que, por supuesto, en nombre del oficialismo neo, super, extra y supraliberal le aceptamos... ¡ah! ortodoxo también.

### **Referencia al manejo de los medios de comunicación y casinos en algunas localidades**

Sr. RUSSO (MPN).- También quería mencionar lo que dijo un diputado preopinante con respecto a los medios de comunicación de alguna localidad; me gustaría mucho que se diera una vuelta por Centenario, que viera cómo se manejan los medios de comunicación de la localidad de Centenario, las radios, cómo se manejan tan abierta y democráticamente; podría ser también que se diera la vuelta por Piedra del Águila, vea quién maneja los casinos, quién maneja las radios, quién maneja... Algunos intendentes han diversificado su esquema productivo, no solamente dirigen a algunos medios de comunicación sino que compran tierras, compran, se hacen dueños de salas de juego, hay una infinidad de cuestiones que son muy interesantes; hay otro lugares también, señora presidenta, que podía visitar los diputados que, evidentemente, es cierto, los diputados deberían servir algo más que para hacer leyes, pero también deberían servir para no solamente tipo Sherlock Holmes, descubrir la paja en el ojo ajeno sino la viga en el propio. Este Gobierno, para que algún diputado no se lleve la impresión de que no tiene orientación, bastaría que leyera completos los diarios, no solamente algunas partes o algunas cuestiones hasta risueñas muchas veces, porque este Gobierno, señora presidenta, no tiene medios de comunicación propios, no apela a manejar los medios de prensa; al contrario, en muchos casos estamos jaqueados por los medios de prensa que dicen, inclusive, con propiedad de algunos gobernantes, dicen lo que hay que hacer. En esta Provincia seguramente debe haber incapacidad como en casi todo el país, pero no son precisamente las alineaciones las muestras de incapacidad. Nosotros tenemos unos cuarenta y ocho años de alineación en el campo popular pero no desde la palabra sino desde la acción este Gobierno, este partido, estos gobiernos y este partido ha desarrollado esta Provincia, podría cualquier diputado, algunos de los que han opinado han vivido en localidades que no existirían en ninguna parte del país sino solamente en Neuquén por sus servicios, por su equipamiento. Me gustaría que alguno de los diputados preopinantes dijera en qué parte del país hay un hospital en una localidad como El Huecú, en qué lugar; así lo voy a visitar porque uno debería aprender también de errores que cometen jurisdicciones extrañas.

Así que, señora presidenta, quería mencionarlo, no sea cuestión que con esto de ayudar, quede registrada sólo una parte de la verdad, por lo menos sería bueno que entre todos tratemos de diseñar esta verdad y tratemos de ayudar no solamente a través de la denuncia sino a través, por ejemplo, de los presupuestos y nos digan cómo hacemos para sacarle a la Nación la plata que históricamente nos debe a esta Provincia, que en esta Provincia se ha invertido en servicios. Por eso, usted, cualquiera de nuestros compañeros diputados que esté en campaña en este momento, puede recorrer las rutas de esta Provincia y ver cuántas ambulancias funcionan en esta Provincia, no cuántos dicen algunos que van a ver si funcionan, sino se toma el trabajo de recorrer un poquito de ir hasta algunas localidades del interior se va a cruzar con unas cuantas ambulancias, son esas ambulancias que seguramente están paradas en algún taller mecánico porque

faltan los pesos; seguramente esas mismas ambulancias son las que llevan y traen pacientes, cosa que en otros países y en otras provincias e inclusive en la Nación no sucede, señora presidenta. Por eso, el resurgimiento neoliberal de las empresas privadas de transportes y de emergencia que existen en todos lados, menos en Neuquén.

Muchas gracias.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Gracias, diputado.

Diputado Benítez, tiene la palabra.

9

### **Reflexiones varias sobre el acontecer provincial**

Sr. BENÍTEZ (CNV).- Gracias, señora presidenta.

La verdad es que yo quise que se me respetara el lugar que había pedido en un principio; o sea, que no sucedió nada de lo que esperaba alguien que sucediera. La verdad es que siempre es muy lindo escuchar a alguien con tanta amplitud porque uno realmente se enriquece con algunas cosas.

Yo me puse a pensar en algunos temas y la primer palabra que se me ocurrió fue vergüenza y la busqué en el diccionario porque, por ahí, uno, por ahí no encaja lo que dice con lo que piensa y entonces uno de los significados de “vergüenza” dice: *ser muy ruin o inconveniente*. Y cuando pensaba en la vergüenza, me puse a pensar un poco en algunas cosas que pueden tener justificativo por falta de recursos pero que no tienen que tener justificativo porque son los derechos básicos de todos los ciudadanos; y me refiero a la falta de medicamentos, sobre todo en el hospital que visité de Cutral C6 y de Plaza Huincul debido a que me reuní con un montón de pacientes y sobre todo faltan medicamentos para enfermos renales, oncológicos, diabéticos y una mamá -gracias a Dios que existe el Centro de Diabéticos, con el cual hemos colaborado mucho para que se realice-, y tenía alguna dosis de insulina que su hija de doce años usaba pero no tenía jeringa y, entonces, la mamá me comentaba que con mucho cuidado la utiliza tres y cuatro veces también la jeringa. Yo acudí al hospital y, por supuesto, con todas las ocupaciones que tiene el director del mismo después de esperar cuarenta minutos, digo, el hospital de Cutral C6 y Huincul, me atendió la secretaria, me dijo que el director había viajado a Neuquén a una reunión muy importante. Me vine para Neuquén, llamé al Ministerio de Salud y quedó en contestarme el señor ministro la semana pasada a qué hora me llamaba; se le habrá parado el reloj porque todavía no me llamó; y también la gran queja que había, pero eso lo sabemos porque existe en toda la Provincia la falta de profesionales, que ése es otro tema que tendríamos que tratar más a fondo y yo estoy dispuesto, si alguien va a apoyar la ley que la he comentado a algunos diputados del Bloque del oficialismo, ése sería otro tema. Pero -digo- el tema de los medicamentos, el tema de las ambulancias que en Cutral C6 también y en Huincul no andan algunas y el tema también de que tengan que venir a la ciudad de Neuquén donde sí encuentran con mayor facilidad los medicamentos. Digo, tendría que ser más pareja la distribución de los medicamentos. Ése es un tema que a mí me gustaría que quede constancia y por eso lo digo acá.

Siguiendo con la vergüenza le puedo decir -y me refiero a la Ley 2600 que hemos trabajado con otro diputado-, aquella que salieron los funcionarios que nosotros mencionábamos en la gestión pasada respecto al *e-mail* que habíamos tenido conocimiento, que deben ser públicos, que no deben ser prohibidos y que no había ninguna reunión secreta porque lo salieron a decir los funcionarios; y yo me tomé el trabajo de ver cuánto paga un kiosco, señora presidenta, en la ciudad de Neuquén, tengo el de Cutral C6 también, pero un kiosco paga doscientos pesos, un kiosco chiquito, doscientos cuarenta pesos anuales y las petroleras van a pagar por los pozos inactivos doscientos pesos por año y los activos trescientos pesos por año; y en otros lugares con otros impuestos más pueden llegar a pagar doscientos pesos por mes los kioscos chiquitos. Digo, es otra gran vergüenza; y siguiendo con esto y todos se admiraron porque decían que los *e-mail* eran libres y podían transitar como sea porque estamos, bueno, en democracia y todo eso; hoy a la mañana -y paso al otro tema-, que también me da mucha vergüenza, es lo que leímos acerca del IADEP, que lo leímos todos, donde dice que el organismo se reserva, incluso, el derecho de revisar los correos de sus empleados. Los trabajadores fueron obligados a firmar un contrato de confidencialidad que le cierra la posibilidad de dar información sobre los expedientes tratados en el organismo cuando están en funciones y cuando terminan su jornada laboral. También sigue la nota y dice: incluye la posibilidad de que les vigilen sus correos electrónicos; nosotros sin querer encontramos uno, ¡uh! ¡Era un poco más que Sherlock Holmes! Y lo que es grave es el artículo 7º -que todos lo deben haber leído- donde dice: Los mensajes de correo electrónico y los sistemas de correo electrónico son propiedad del IADEP y que al firmar el contrato el trabajador reconoce y consiente el derecho del organismo a monitorear, acceder, utilizar y publicar cualquier mensaje de correo generado, recibido o almacenado en los sistemas de correo electrónico; a su vez, renuncia a cualquier derecho o privacidad o expectativa de privacidad de su parte en relación al uso de los sistemas de correo electrónico. Es gravísimo en un sistema democrático, nosotros por supuesto nos tuvimos que retractar de que no había nada secreto cuando encontramos el *e-mail* que encontramos. Y después dice que los empleados han mandado la nota porque dice que se viola sistemáticamente el derecho a la intimidad y la garantía constitucional de inviolabilidad de la correspondencia privada. Y son cosas que realmente nos duelen porque nosotros dijimos y nos aferramos mucho a una de las banderas que ustedes levantaban en la campaña que era la transparencia, con esto no nos demuestran la transparencia. Entonces, una vez más, quiero recordarle que vergüenza significa ser muy ruin o inconveniente.

Muchas gracias, señora presidenta.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Muchas gracias, diputado.

Diputada Martínez, tiene la palabra.

Perdón; antes de darle la palabra a la diputada Martínez estamos sobre el final de la Hora de Otros Asuntos, así que les pediría que cerráramos la lista de oradores y terminamos aquí. Bien, con el diputado Sandoval termina entonces.

Diputada Martínez, tiene la palabra.

## Referencia al ex intendente Raúl Podestá

Sra. MARTÍNEZ (FAN).- Gracias, señora presidenta.

Bueno, voy a usar esta Hora de Otros Asuntos para esclarecer algunas cosas que si bien no han trascendido aquí en Neuquén capital -como nos hubiera gustado-, han tenido trascendencia en la localidad de la que soy oriunda que es la ciudad de Zapala.

En el marco de la campaña electoral, el candidato a diputado nacional del espacio al que pertenezco, Raúl Podestá, ha hecho público el recibo de sueldo de un candidato a diputado nacional, ex funcionario municipal, que es el señor Horacio Quiroga expresando sin ningún eufemismo que es un ñoqui del Senado porque, efectivamente, lo es. El señor Horacio Quiroga cobra un sueldo de cinco mil trescientos cuarenta pesos en donde los rubros más destacados un adicional por dedicación exclusiva y un adicional por dedicación funcional que implica tener un cargo de director general en el Senado aproximadamente la de la designación funcional. El denunciante de la campaña sucia, el paladín de las instituciones, de la defensa de la democracia, el que repite el Preámbulo de la Constitución como lo hacía el ex presidente Raúl Alfonsín, en vez de salir a explicar con claridad qué es lo que pasa relacionado con esto que, obviamente, no lo puede hacer, por supuesto uno podrá decir está en todo su derecho de cobrar un sueldo, sí, no podemos dejar de contextualizarlo en el escenario político en el que esto ocurre. Un ex funcionario de la gestión de Kirchner, que se abre de la gestión del presidente o de la presidenta Cristina Fernández de Kirchner denunciando una suma de situaciones que entiende que atentan contra la institucionalidad del dedo, del autoritarismo, una serie de denuncias en nombre de la defensa de las instituciones y en nombre del respeto a las instituciones. Bueno, el respetuoso Quiroga cobra un sueldo sin trabajar que para mí es una de las más claras muestras de falta de respeto a las instituciones. El respetuoso Quiroga no sale a los medios de Neuquén a explicar esto que está pasando porque los medios de Neuquén, evidentemente, no les parece un dato ni importante ni interesante, evidentemente, los medios de Neuquén lo creen tan respetuoso como él se dice ser; pero sale a la localidad de Zapala a decir que Podestá diga dónde dejó la plata de la gestión. Quiroga, en la definición del diputado que me precedió en la palabra, no tiene vergüenza, es realmente un ruin, sin ninguna disculpa; en vez de salir a explicar que porque necesita políticamente seguir atado de las prebendas del poder, acepta ser un funcionario de Cobos garantizándose sueldos, viáticos, viajes que aclaró que no se lo habían dado aunque los había pedido porque además está muy orgulloso de ser un ñoqui, pregunta dónde está la plata de la Municipalidad de Zapala sin agregar ni un solo dato, sin precisar ninguna cuestión de hecho que permita a la gente de Zapala entender lo que está diciendo. La Municipalidad de Zapala, que hoy se encuentra en manos de una gestión del Movimiento Popular Neuquino, no ha podido recibir de la gestión del intendente Podestá una sola denuncia de una gestión opositora. La Municipalidad de Zapala fue recibida por el señor Edgardo Sapag con quinientos sesenta mil pesos disponibles, con el pago de los aguinaldos cancelados, con el pago de los bonos navideños cancelados, sin una deuda flotante que se haya incrementado

exageradamente, con casi dos millones de pesos en gestiones en el Gobierno nacional por recibir, con un compromiso de una terminal de ómnibus, con proyectos elaborados por los técnicos de la Municipalidad de Zapala -no contratamos a nadie- por la suma de veinte millones de pesos. Por supuesto, si para Quiroga preguntarse dónde está la plata de la Municipalidad de Zapala implica cavar un pozo para encontrar caños de gas, de cloacas, de agua, obviamente no lo va a encontrar. Para Quiroga la plata de una gestión está en el Museo Nacional de Bellas Artes, está en una terminal millonaria, está en obras de asfalto que tienen tres años y que ya no sirven para nada. Evidentemente, Quiroga sabe dónde poner la plata.

Yo le quiero contar a Quiroga que en la ciudad de Zapala la plata está puesta en servicios, el noventa y siete por ciento de la ciudad de Zapala tiene servicios; cuando el intendente Podestá se fue había tres nodos universitarios en una ciudad que no le interesaba a ninguna universidad pública ni privada; había que salir a invitar a las universidades para que podamos darle a los jóvenes de Zapala la oferta educativa que probablemente algunos no tenían posibilidad de acceder yéndose y algunos otros orgullosos zapalinos querían quedarse en Zapala a estudiar porque no todo el mundo que se queda en Zapala se queda porque no puede, algunos se quedan porque quieren, algunos nos quedamos porque queremos. Entonces, el respetuoso y desvergonzado Quiroga, que de ninguna manera puede justificar un sueldo que no merece cobrar porque no lo trabaja, podría haber salido a decir que estaba de licencia política porque está en campaña ¡pero no! Elige decir que el presidente del Senado va a mandar un comunicado de prensa explicando que él es asesor.

Yo, en nombre de la gestión del intendente Podestá y en mi calidad de ex funcionaria, quiero expresar el profundo malestar que el denunciante de la campaña sucia provoca al agraviar y al agredir de esta manera. Porque acá lo cierto es que Quiroga es un ñoqui y que respecto de la ciudad de Zapala poco puede decir, porque las únicas cuatro veces que fue en los últimos diez años fue en campaña. Si le están queriendo escribir el diario de Yrigoyen, si él se la quiere creer, si los que le quieren contar lo que está pasando en Zapala se lo cuentan mal, además de ser un desvergonzado y un irrespetuoso, es un irresponsable.

Gracias, señora presidenta.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Gracias, diputada.

Diputado González, tiene la palabra.

Sr. INAUDI (CNV).- Le pido una breve interrupción, diputado González.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- ¿Está de acuerdo, diputado? (*dirigiéndose al diputado González*).

Sr. GONZÁLEZ (MPN).- Sí.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Muy breve, muy breve diputado Inaudi.

Sr. INAUDI (CNV).- Gracias, señora presidenta.

Hay algunos que están en campañas, hay algunos que les va muy mal en las encuestas. Y esto viene bien porque va permitiendo sincerar algunas posiciones. Si se desacredita al único que le puede ganar al Movimiento Popular Neuquino ¿quién gana? Si se divide a la oposición ¿quién gana? Es lo que sistemáticamente viene haciendo desde hace tiempo el amigo Raúl Podestá que se comporta más como un

monotributista del Movimiento Popular Neuquino que como un dirigente político. Si se preocupa por los recibos de sueldo de Quiroga, yo le pediría que se fije por el recibo de sueldo del mentor de Podestá, de “Tom” Romero, creo yo que tiene un recibo de sueldo firmado por Jorge Sapag y se presenta en sociedad como opositor al MPN. Yo no sé cómo va a hacer Jorge Sapag y el MPN para pagarle tantos favores recibidos de parte de Raúl Podestá que pertenece a ese grupo de opositores que luchan denodadamente para que en esta Provincia el oficialismo siga siendo el mismo oficialismo y la oposición siga siendo la misma oposición con esa metodología, con esa forma de actuar y con esa lengua que provocaría el espanto de más de una vieja chismosa.

Gracias, señora presidenta.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Gracias, diputado.

Diputado González, tiene la palabra.

Sr. GONZÁLEZ (MPN).- Gracias, señora presidenta.

Voy a pedir disculpas por la expresión: ¡qué lo parió! No estamos en campaña, nos han criticado, desde hace un mes que venimos diciendo este tema; gracias a Dios en este último cruce nos rozaron nada más pero inspeccionamos obras, salimos a ver todos los defectos y errores que tenemos en esta Provincia e indudablemente los tenemos por el trabajo y porque a veces en esa vorágine del trabajo tenemos y cometemos errores. Pero también recomendaría a algún chárter a la zona misionera, a la zona del Chaco, donde si acá no llegan porque alguna vez una ambulancia está rota, allá no llega la ambulancia. Estamos en un país pero tenemos que ser solidarios, pero estamos viendo los errores solamente en un sector. Hay recursos que se tienen que distribuir en las provincias y no están llegando; y lamento mucho que se haya perdido la oportunidad, en todas estas visitas de los funcionarios de Nación de habernos dado la mano a los habitantes de la Provincia en este sentido. Pero quiero rescatar el Sistema de Salud con todos sus errores y todas sus deficiencias; y hay un sector importante donde nos pueden dar una mano, es en analizar cómo funciona el recurso humano de Salud o de Educación y meternos de lleno a trabajar en esta problemática, porque también los diarios dicen que hay entre un treinta y un cuarenta por ciento de promedio de ausentismo y no lo podemos corregir; y ahí tenemos que trabajar. Y la mano tiene que ser más importante que en la Provincia, y aquellos que tengan posibilidades de conseguir más recursos -lo dijimos en la sesión pasada con el tema de la cárcel- que nos ayuden a ponerlo en funcionamiento y a corregir los errores pero no va a ver si eso es una solución para las personas que están privadas de su libertad. Y en este caso de Salud para la prevención; y quizás estornude alguien en algún pasillo pero no se puede hacer un box en los hospitales para cada uno que estornude, en esto que está de moda que es la gripe porcina y la aviar. En esto que está de moda porque el dengue viene galopando. Quiero rescatar a los trabajadores de Salud comprometidos y con la camiseta puesta y al servicio de la sociedad, con falencias, pero con compromiso. No a aquellos que le queda más cerca el médico laboral para pedir el certificado médico oportuno y desaparecer y no hablo de empleados de personal de maestranza, camilleros, enfermeros, hablo de profesionales de la Salud. Y defender el Sistema de Salud pasa por lo que decía un diputado, compañero de bancada preopinante, el bajo índice de mortalidad infantil, que la gente sigue yendo al hospital público a pesar de las falencias

y que tenemos que seguir mejorándolo porque esta Provincia sigue creciendo en el tema de asistencia de Salud porque viene mucha gente de otros lugares del país a este rincón de la Argentina. Y tenemos la gracia en esta Provincia de también operar gratuitamente a extranjeros, tenemos la oportunidad de prestar un servicio de Salud a extranjeros, y no hace mucho tiempo en una carta de lectores una residente neuquina dijo lo que le había sucedido en el país vecino de Chile: si no ponía el dinero, no la enyesaban. Y cuando le contestó que en Neuquén y en la Argentina se podía atender, le dijeron: ¡por eso están así ustedes! Pero también quiero hacer una crítica a colegas diputados, porque hace unos meses atrás también criticando el Sistema de Salud, la problemática, nos mandaban acá enfrente, a Río Negro, a Cipolletti, a Roca, a Cinco Saltos, que en algún momento íbamos a tener que ir a prestar, a recibir el servicio de Salud enfrente. Resulta que en las últimas noticias, hace dos meses, tres, están peor que nosotros en Salud y todavía no he escuchado un reconocimiento; y no es Gobierno del MPN, y no es Gobierno provincial.

Entonces, reitero la opinión: ¡qué lo parió! No estábamos en campaña cuando nos decían que nosotros justificábamos eso.

Gracias, señora presidenta, y disculpe la expresión.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Usted puede, diputado, cambiar la expresión, así que se lo pido para la próxima.

Diputado Goncalves, tiene la palabra.

Sr. GONCALVES (FAN).- Gracias, señora presidenta.

A mí realmente me cuesta, me cuesta muchísimo cuando estos diálogos se ponen en blanco y negro, o es revolucionario o es gorila o es peronista o es antiperonista. Yo creo, y voy a tomar palabra de un amigo mío -que no voy a mencionar para que no digan que estoy en campaña, yo sí estoy en campaña pero no acá- que dice que hay que mirar la historia de cada uno, que uno es la única posibilidad en política de irse tranquilo a la casa, de caminar como caminan algunos ex funcionarios, ex gobernadores que el otro día en la sesión anterior caminan tranquilos y que nadie les increpa nada, no importa de qué partido sean, es ser consecuente con lo que uno piensa y ser consecuente con lo que uno ha hecho toda la vida. Yo empecé mi militancia en la Juventud Peronista, fui Montonero y soy de la izquierda peronista y comparto casi el ochenta por ciento del proyecto de la doctora Fernández y no voy a acompañar a la lista impuesta por Oscar Parrilli porque soy peronista pero no soy obsecuente. Eso no me hace Emilio Massera ni Biolcatti ni un gorila de la ultraderecha; no comparto algunas cosas y lo digo. Entonces, los funcionarios intermedios me transforman: si no estás con Cristina, estás con el campo. No es verdad, no es verdad; hay gente que no está con Cristina y no está con el campo; hay gente que no está con “Pechi” Quiroga y no está con el MPN. Nosotros, si la opción, si la opción al MPN es “Pechi” Quiroga, Dios nos libre y yo no soy ni del MPN, ni radical y cuando digo la historia y hago mi historia, me gustaría que los correligionarios radicales explicaran por qué en el año 73, cuando hubo segunda vuelta en esta Provincia y podríamos haberle ganado las elecciones al Movimiento Popular Neuquino en la figura de don Felipe Sapag, ellos desde la segunda vuelta como Cámpora era muy zurdo votaron al MPN. El MPN está hoy en el Gobierno; usted, señora vicegobernadora, está sentada ahí gracias a los correligionarios radicales del año 73.

Entonces, nosotros, los peronistas, yo, Goncalves, estaba en esa época y estoy ahora y me acuerdo, no se puede cambiar tanto ni es todo tan gris, hay muchas facetas, hay mucha gente que no es de Cristina y no es antiperonista, hay muchísima gente y no todos son del campo, ni todos son estancieros, ni todos votaron en contra de la "125". No es tan fácil la política, lo que es difícil es ser consecuente con la historia, porque nosotros podríamos haber destruido al Movimiento Popular Neuquino en el año 73 con el voto de los compañeros radicales que en ese momento votaron al MPN, ellos son responsables. ¿Y sabe quién era el candidato a gobernador?: el papá de "Tom" Romero; ¿y sabe dónde trabaja "Tom" Romero, señora presidenta?, en mi despacho, es empleado de mi despacho y en un conflicto social tremendo como se avizoraba -y él lo dijo públicamente cosa que acá los diarios no tomaron-, dijo: tengo dos amigos en la política: Julio Fuentes y Jorge Sapag, y voy a tratar de que se junten para solucionar este problema, y ésa es la única función que "Tom" Romero hizo en el Gobierno. Ahora resulta que es empleado del Gobierno, que es ministro, que está por encima de los ministros, lo han hecho más grande de lo que es, ¿pero saben lo que son los Romero en el peronismo, señora presidenta? Es el grupo de militantes que llevó a Parrilli a ser diputado nacional todas las veces que lo fue; las alianzas son indefectiblemente; a Kogan a ser diputado nacional; a muchos de los que hoy critican les consiguieron trabajos en muchas oficinas nacionales, entonces no se puede olvidar de la política. Yo no estoy defendiendo a nadie, yo les pido que hagan memoria; yo estoy acá por lo que soy y nunca me voy a arrepentir de lo que soy, no voy a ser obsecuente, no me va a venir a decir Parrilli que tengo que votar a un intendente de Cutral C6, testimonial, que no puede dar testimonio de nada; no creo que la oposición del MPN realmente sea Quiroga porque es igual que Sobisch, en toda su estructura: mental, política e ideológica, y no creo que nosotros seamos empleados de un lado y de otro, simplemente pensamos distinto, y creo que tenemos derecho a pensar distinto y que no se nos acuse de corruptos.

Gracias, señora presidenta.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Gracias, diputado.

Simplemente una aclaración, diputado.

Yo creo que estoy aquí por lo que votó la gente en el año 2007, no lo que pasó en 1973, hayan sido radicales, peronistas, por supuesto que la gente del MPN a quienes les agradezco todo el voto.

Diputado Gómez, tiene la palabra.

## 11

### Alusiones en defensa de la vida privada de los políticos

Sr. GÓMEZ (MPN).- Muchas gracias, señora presidenta.

Uno es de poco hablar, de... a veces, nos falta sentir y de expresar lo que realmente uno ve, y yo cada vez, yo llevo de diciembre del 2007 y estamos en junio y siempre escucho la misma, las mismas palabras, las mismas expresiones, hablar en contra de esto, de lo otro; yo estoy acá porque a mí me votó la gente, y estoy acá porque fui a través de un partido político provincial. Y estoy acá -tal vez me lo merezco, no me lo merezco-

pero la gente me llevó a esto, no tengo nada que esconder, no tengo nada que decir y puedo caminar las calles en todos los lugares y donde yo quiero y por ahí me duele expresar ciertas cosas que porque estás en una actividad pública, no tenés derecho a nada, no tenés derecho ni a disfrutar de ir a un lugar a compartir cosas o a comprar cosas y no sabes adónde la llevas, dónde la tenés, porqué no se fijan muchas veces en lo que uno trabaja, en lo que hace, que vayan a los barrios, como escucho por ahí, critican sobre las instituciones. Lo único, me parece que recorren son las instituciones, en qué condiciones están, cómo están, para hacer una política barata porque no hay otra que una política barata; yo tengo la espalda bien ancha, veinticinco años laburando en el petróleo, sé lo que es trabajar en el campo con frío, con viento, con lluvias, noche, día y escucho a muchos que hablan; y viví en el 77 la represión, y estuve preso y no lo salgo a divulgar, a decir, y sé lo que es sufrir y muchos, muchos de los que estamos acá han vivido en la cuna de oro, y hay algo que a mí me duele, se olvidan de la gente, se olvidan de montones de cosas, que primero está la gente, y escucho -y ahora estoy más convencido que nunca- aunque tenga muchas diferencias con muchos compañeros de nuestro partido, que es el único partido, con todas las críticas, con todo lo que se haga que fueron a unas elecciones internas, bien o mal, los demás dedo, dedo, dedo, vas vos, voy yo, no, pará voy yo, no, pará va aquél, y uno que viene del trabajo, yo vengo del trabajo y sé lo que es, por ahí te da bronca acá adentro, te da bronca esto, que nos criticamos, hablamos tantas estupideces, para mí -y asumo lo que digo- y yo anoto varias cosas. He escuchado hoy a ciertos políticos que están haciendo campaña y dicen: cómo nos gustaría volver a hacer lo que hizo el Movimiento Popular Neuquino hace muchísimos años atrás, y ustedes saben de quién lo digo, y de quién lo dice, quién lo dijo, un candidato a concejal que está en la municipalidad, lo he escuchado, quiere decir que algo bueno se ha hecho. Errores de unas pocas personas no son errores de partidos políticos, hay que tener ideología, hay que tener principios, hay que tener lealtad y hay que tener código. Yo soy un tipo que digo que tengo que tener código y tengo código, no le debo nada a nadie, por eso me duele cuando salen ciertas cosas metiéndose en la vida privada de las personas, tengo familia y tengo hijos, como lo tiene cualquiera de nosotros, soy dueño de ir donde yo me parezca, y soy dueño de lo mío destinar donde yo quiera. Y muchas veces yo veo y miramos para allá está, está el periodismo, está todo esto, vamos a hacer gárcara, vamos a hacer lo mejor para esto pero nos olvidamos de la gente y yo le digo a muchos, primero caminemos los barrios, veamos la necesidad de la gente y he tenido diputados acá que han hablado de los chicos que se les caen los moquitos, y yo creo que no saben si el moquito le salió por ésta o le salió por ésta; para hablar todo es lindo, todo es lindo, pero hay que ir y caminar. Y hablamos acá que no estamos en campaña política, que no estamos en esto, nosotros que estamos acá no somos estúpidos, y me parece bien que hagan su campaña política, que hagan bien lo que tengan que hacer. Yo le pregunto a cualquiera, que levanten las manos a ver si tienen las manos limpias, nadie tenemos las manos limpias, y creo que tenemos muchos la cola sucia.

Yo también, porque nadie está a salvo de nada, y yo por ahí los escucho, que los intendentes del Movimiento, yo conozco intendentes de la oposición y he escuchado acá del pavimento, el asfalto, un asfalto que lo hacen para tres, cuatro meses, después

no sirve más, si total lo pagó el pueblo, es plata del pueblo, total yo voy a hacer que hago cosas para el pueblo pero nunca escuché a ninguno de los intendentes o de quien sea de destinar la plata en construir industrias, en construir fábricas, en construir la dignidad de la persona, la dignidad del ser humano, nunca los escuché hablar de eso, y se puede hacer muchísimas cosas; creo que primero está la dignidad de la persona, no como lo que están haciendo ahora, ser cautivo de una miseria de ciento cincuenta pesos, y acá culpamos a uno, por eso digo: muchos tienen la cola sucia. Y yo he visto intendentes de otros partidos políticos que ha entrado con un partido político, ha entrado con otro partido político y termina estando con otro partido político y han sido opositores al Gobierno nacional y ahora están con ellos ¿por qué? Porque reciben, reciben lo que tienen que recibir.

Yo fui, también lo que dice él, estuve en la Juventud Peronista, fui integrante, fui integrante de un centro de estudiantes y por eso fui preso y le doy gracias a Dios que hoy puedo estar acá. Tal vez no hubiera estado como muchísimos compañeros que en el año de la represión militar no volvieron más, por eso muchas veces cuesta hablar, cuesta expresar y decir la realidad que vivimos. Yo la veo de una forma, tal vez otra de otra; no soy doctor, no soy médico, no tengo título universitario pero tengo el sentido común de la vida, el sentido común de lo que necesita la gente, tengo primario y secundario, nada más pero con eso me basta y me sobra y no le tengo miedo a ninguno, ni a los jueces, ni a los abogados, a nadie porque tengo la frente limpia, puedo caminar tranquilo en todos los lugares. Tal vez mi pensar y mi forma de expresar no me lleva a compartir montones de cosas acá adentro, porque esto para mí es baratija de muchas cosas, yo por ahí digo y escucho que el Gobierno de Menem, que el Gobierno actual, pensemos para dentro, lo que nos dejó Menem, lo que nos deja el Gobierno actual y lo que va a hacer el Gobierno actual y lo que ha hecho el Gobierno actual, todos buscan sus beneficios personales, todos, y nos olvidamos de la gente, nos olvidamos de que no hay que usar a la gente pagando colectivos, pagándole cien pesos, cincuenta pesos para llevarlo a sus beneficios personales, tenemos que volver, que la gente vaya donde vaya por lo que siente, por lo que le dan, por el beneficio, para tener una familia digna, para ser digno de esta vida, eso hay que hacer. Yo lo veo de otra forma, dejemos de comprar la dignidad de la gente y eso es lo que muchísimos hacen y cada vez, yo puedo tener -como dije recién- montones de diferencias con el Movimiento Popular Neuquino, con muchos compañeros, pero no por el partido, por la ideología del partido, por lo que pueden haber hecho, cierto, pero estoy más convencido que nunca venga el partido que venga no va a ser lo mismo para esta bendita Provincia; por ahí van a decir estoy haciendo política, sí, estoy haciendo política, no tengo nada que esconder, porque se está en campaña política, pero critico lo bueno y lo malo de nuestro partido también, y puedo criticar lo malo de los otros partidos políticos, pero sí a los trabajadores nadie le puede venir a decir nada porque saben lo que es trabajar. Por eso, a los montones de compañeros que trabajan acá en la Legislatura los veo cada día el sacrificio que hacen y dónde están y ¿sabe qué?, muchísimas veces veo qué mal los tratan, qué mal los tratan, podemos ser así los seres humanos, el poder, la avaricia ¿te puede llevar a esto? Eso es lo que duele. Tendríamos muchísimas cosas más para expresar y es lo que uno siente, de donde viene; nosotros venimos de abajo, no tuvimos la posibilidad y la suerte

que me hubiera gustado haber sido arquitecto en mi vida, no lo pude hacer pero estoy orgulloso de lo que soy y donde estoy, y estoy orgulloso de pertenecer al sector de los trabajadores y estoy orgulloso de tener ciertos compañeros que defienden principalmente la dignidad del ser humano y de la persona.

Gracias, señora presidenta.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Gracias, diputado.

Diputado Sandoval, tiene la palabra.

12

### **Alusión a manifestaciones expresadas en esta sesión**

Sr. SANDOVAL (MPN).- Gracias, señora presidente.

Breve para ir terminando y cerrando, dándole forma a esto, también arrojándome el derecho adquirido de saber que cada uno de nosotros representamos puntualmente algo en esta función. Y en eso tengo que aprender que caminando la Provincia del Neuquén y recorriendo -esto lo digo valederamente-, porque para mí siempre fue una realidad desde que empecé a transitar la geografía de la Provincia, vi muchas realidades diferentes a las que hoy se plantean aquí, pero la opinión de los caraduras que ha llegado hoy en términos netamente políticos y sin un escenario político planteado a partir de una elección previa a la antesala del 28 de junio tiene que ver puntualmente con algunas de las taradeces y estupideces que se dicen permanentemente. En relación al ámbito provincial, creo que hay factores sociales determinantes que son los cotidianos y que no se plantean hoy aquí, parece que el problema central pasaría solamente por los problemas de Salud, Educación y yo creo que nosotros como gestión, en defensa de esta gestión, lo hacemos y lo debemos hacer con una seria y severa autocrítica puntualmente, no desde el punto de vista de la opinión barata porque yo escuchaba hoy algunas boludeces que se dijeron al principio y escuchaba a algunos peregrinos y justicieros de las conquistas sociales de la Provincia del Neuquén, que es admirable sin duda escuchar estos conceptos por ahí que son, parecen baratos y nos encantaría tener, por ejemplo, un modelo de funcionario público como el que pregonaban hoy el diputado Kogan, el diputado Inaudi, el diputado Canini, fácilmente podrían -de acuerdo a su capacidad- ser hoy ministro de Salud, ministro de Gobierno y Justicia, de Derechos Humanos, pero para eso, señora presidenta, van a tener que ganar una elección y en las urnas democráticamente, no con la cloaca en la boca permanente en tiempos políticos o no y definitivamente esto se verá en el trascurso y en el recorrido del camino al 2011 cuando esta gestión deje de ser lo que es hoy y seguramente el mandato que nos ha dado la sociedad va a estar cumplimentado a partir del 10 de diciembre de 2011, de estoy estoy seguro.

En función también de lo que hablaba hoy en recorrer la Provincia y el ámbito de la geografía de la Provincia, hoy me tocó puntualmente escuchar sobre el caso del hospital de Plottier, que no es el único factor determinante que tiene hoy la localidad de una tierra promisoría, que a veces suena como promisoría pero no lo es, con tierras usurpadas y negociadas con el aval del municipio, un municipio que no es del MPN. El caso de

Centenario, donde las calles ya ni se limpian; con autorización de las autoridades municipales para derramar en la barda un millón de litros de sangre de animales sueltos, de animales del matadero, no es un Gobierno del MPN; en Las Lajas hace un mes y medio que no se aporta a los empleados municipales, donde hay conflictos sociales permanentes y no es un Gobierno del MPN; hay conflictos lógicamente en Chos Malal, en Cutral C6, en Añelo donde también se vive una anarquía absoluta de gobierno y no son Gobiernos del MPN, señora presidente.

Así que en función de esto y para ir cerrando, Neuquén no es la totalidad de lo que plantean algunos, señora presidente, sino que es la totalidad de todos los que construyen ciudadanía día a día con autocrítica, valentía y sin agachadas y descalificación permanente como herramienta de salvataje. Así que, señora presidente, quiero decirle simplemente esto, para cerrar: que vivan los que realmente representan a Neuquén, por ahora los superpanqueques tendrán que esperar.

Muchas gracias, señora presidenta.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Gracias, diputado.

Vamos a pasar entonces al Orden del Día.

Por Secretaría se dará lectura al primer punto.

4

**CONCLUSIONES DEL ENCUENTRO INTERDISCIPLINAR  
DE DEBATE SOBRE MERCOSUR  
(Expte.D-431/08 - Proyecto 6196)**

Sra. SECRETARIA (Zingoni).- Tratamiento en general y particular del proyecto de Declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo las conclusiones del Encuentro Interdisciplinar de Debate sobre Mercosur, denominado “La integración regional como centro”.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Por Secretaría se dará lectura al Despacho de Comisión.  
Sra. SECRETARIA (Zingoni).- Despacho de Comisión.

La Comisión del Parlamento Patagónico y Mercosur, por unanimidad -y por las razones que dará la diputada Graciela Muñiz Saavedra, en su carácter de miembro informante-, aconseja a la Honorable Cámara la sanción del siguiente proyecto de Declaración.

La Legislatura de la Provincia del Neuquén Declara. Artículo 1°. De interés del Poder Legislativo las conclusiones -que como Anexo I (*Ver su texto en el Anexo*) forman parte de la presente Declaración-, arribadas en el Encuentro Interdisciplinar de debate sobre Mercosur, denominado “La integración regional como centro”, realizado los días 17, 18 y 19 de octubre de 2008, en el auditorio de la Facultad de Turismo de la Universidad Nacional del Comahue, en la ciudad de Neuquén.

Artículo 2°. Comuníquese a la Facultad de Humanidades y a la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad Nacional del Comahue (UNCo); al Instituto de Geografía de la Universidad Nacional de Cuyo; al Centro de Estudios Canadienses de La Plata; a los intendentes de las ciudades de Neuquén -Provincia del Neuquén- y Cipolletti -Provincia de Río Negro-, y al Parlamento Patagónico.

Sala de Comisiones, 22 de abril de 2009.

Firman los diputados: Contardi, Muñiz Saavedra, Figueroa, Obregón, Carlos González, Sáez, Longo y Sagaseta.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Diputada Muñiz Saavedra, tiene la palabra.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (MPN).- Gracias, señora presidente.

Es para ceder la palabra al diputado Gastón Contardi.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Diputado Contardi, tiene la palabra.

Sr. CONTARDI (CNV).- Qué difícil es hablar de políticas públicas pensando en los futuros veinte, treinta años de la región después de lo que pasó, hasta se siente desubicado uno ¿no? Pero, bueno, porque además con el tono de los agravios en el que se discutió o se expuso, que además con verdades muchas veces relativas y muchas veces sin autoría moral también. Pero, bueno, yo diría que lo importante de todo esto es que hay que esperar hasta el 28, creo que los discursos de barricada no sirven de nada y menos acá y los agravios hacia los candidatos, específicamente, tampoco sirven, me parece que son parte de un modelo que no debe continuar, lamentablemente, pero que continúa y que parece que a algunos les duele porque no les está yendo muy bien pero, bueno, creo que... habrá que esperar hasta el 28, la gente expresará en las urnas verdaderamente qué es lo que piensa.

Respecto a esto un tanto desubicado, quiero decir que el Encuentro que se desarrolló a fines del año pasado se discutió sobre Mercosur y sobre la integración regional que a los que pensamos y tenemos una visión regionalista y desarrollista de nuestra región compartimos plenamente estos encuentros porque me parece que son una forma de discutir y avanzar sobre políticas públicas -digo- pensando en los próximos veinte, treinta años. En éste participaron funcionarios nacionales de Cancillería, intendentes de la región, específicamente el intendente Farizano, el intendente Weretilnek y otros más de las dos provincias, legisladores también de las dos provincias y académicos de diferentes universidades, inclusive de la UBA y la Universidad Nacional del Comahue. Se trabajó sobre los avances del Mercosur y, específicamente, también mostrando como ejemplo de avance, de integración, la futura elección de diputados para el Parlamento Regional que vamos a tener. Respecto de esto, también se tocó las cuestiones de género y la necesidad de que las mujeres tengan mayor participación en los ámbitos de decisión del Mercosur y para ello la conclusión a la que se arribó es que en la unión entre las universidades y el Estado está el camino para que las mujeres puedan arribar a ámbitos de decisión más importantes en este organismo regional necesario por la visión que tiene también la cuestión de género, la importancia de la cuestión de género en las decisiones públicas. También la idea de buscar y hacer un observatorio respecto al alcance y a la puesta en valor de las leyes que se han sancionado en todos los países respecto a las cuestiones de género y el incumplimiento de las normativas vigentes. Por otra parte, también se expresó de los pocos beneficios que tiene la región patagónica y, específicamente, las provincias del Neuquén y Río Negro respecto del Mercosur -cosa que comparto- y aquí una reflexión personal, a mí me parece que la Provincia del Neuquén tiene un potencial de desarrollo muy importante para los próximos... (*suena la campana de orden*), y que ese potencial de desarrollo debe verse en función de los beneficios que tiene a partir y dentro de la región patagónica y que nuestro Mercosur es

la región patagónica integrado al sur de Chile, sin que esto signifique una ruptura ni muchísimo menos, pero si me gustaría expresar que nuestro Mercosur es la Patagonia y el sur de Chile -perdón-. También decir que en ese ámbito también discutimos y expusimos respecto a la reforma del Parlamento Patagónico, que fue recibido con agrado la idea de buscar decisiones vinculantes. También los intendentes municipales expresaron la idea del asociativismo municipal, un proyecto de Ley que se encuentra en la Cámara, que seguramente será tratado en poco tiempo en la Comisión "F", que le permite trabajar de manera complementaria a los municipios en búsqueda de solucionar sus problemas. Y por otra parte también se hizo referencia también no solamente a la complementariedad sino también a la necesidad de buscar equilibrios impositivos y a la necesidad también de buscar normativa equilibrada para toda la región, que nos permitiría tener un grado de avance importante y ya planificar las políticas públicas para los próximos años.

Creo que estos encuentros -como yo recién decía- son importantes porque uno se enriquece; yo personalmente salí enriquecido de ese Encuentro, me parece que a los que somos jóvenes nos ayuda a pensar también en el futuro de la Provincia, en el futuro de la región y que son importantes porque va ingresando en la gente este tema que, en realidad, todavía no lo concibe pero sí lo realiza -digamos-, sí lo realiza porque la gente ya se unió en regiones más allá de los Estados y todavía no ve los beneficios siendo que los tiene al alcance de la mano y me parece que está en las instituciones poder mostrar esto.

Y como última reflexión, ojalá podamos hablar un poco más de estos temas de acá para adelante y, fundamentalmente después del 28, de las elecciones de agosto porque me parece que ésa es nuestra responsabilidad.

Gracias.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Gracias, diputado.

Diputado Inaudi, tiene la palabra.

Sr. INAUDI (CNV).- Gracias, señora presidenta.

Comparto absolutamente lo que acaba de manifestar Gastón Contardi. Hay dos temas puntuales que en virtud de las múltiples reuniones que se producen, fundamentalmente entre usted, señora presidenta, y el vicegobernador de la Provincia de Río Negro y que pueden llegar a interesar también para ser debatidos en el ámbito del Parlamento Patagónico en orden a este proyecto de integración regional del que se ha hablado. Uno es el proyecto de reforma del Código Procesal Penal en el que estamos inmersos en el ámbito de esta Legislatura, existe una buena idea de muchos juristas rionegrinos tendientes a lograr la unificación de las normas procesales entre Neuquén y Río Negro. Por ahí uno cruzando el río se encuentra con un ordenamiento procesal totalmente distinto e inclusive hay innovaciones procesales muy oportunas, muy atinadas que están vigentes en Río Negro y que no rigen aquí en Neuquén y viceversa; sería interesante incluir ese tema de la reforma procesal, también en aras de la integración regional. Y hay otro proyecto también que lo impulsara con mucho empeño el doctor Soderro Nieves -no sé si sigue siendo presidente del Superior Tribunal de Justicia de Río Negro- que hablaba de crear un tribunal de casación patagónico que operara como filtro entre las decisiones provinciales y la Corte Suprema de Justicia de la Nación; uno

sabe por el abarrotamiento de causas que tiene la Corte, existe una prolongación en el tiempo en la definición de los temas que le son planteados. Creando este tribunal de casación patagónico creo que se agilizarían muchísimo las causas que habitualmente tramitan ante los tribunales, inclusive, se hablaba ni siquiera excluyendo a Santa Cruz, sumando a Chubut, Río Negro y Neuquén por una cuestión puramente geográfica pero son temas para debatir, para analizarlos y para ver si se los puede incorporar en el temario de sesiones habituales, creo yo que el ámbito del Parlamento Patagónico es el adecuado para tratar esta problemática.

Muchas gracias.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Gracias, diputado.

Y al igual que ustedes, hago votos para que *(la presidenta pronuncia palabras que no se alcanzan a comprender)*... las instancias electorales pero no me cabe dudas que hay temas muy importantes que tiene esta Legislatura pendiente, la Comisión Interpoderes, por ejemplo, que espero que podamos sumar los esfuerzos para que en el próximo mes de julio y agosto los hagamos efectivos y podamos incorporar estos temas -como ustedes dicen-.

Diputada Martínez, tiene la palabra.

Sra. MARTÍNEZ (FAN).- Gracias, señora presidenta.

Para que quede constancia del acompañamiento del Bloque de Alternativa a este proyecto.

También referir a que hay algunos temas que son particularmente importantes para algunas localidades de esta Provincia y que también han estado en la agenda de la discusión en la representación de la Provincia del Neuquén, en su persona, y del vicegobernador de Río Negro, como es la problemática de los Pasos Internacionales Cardenal Samoré y Pino Hachado y la definición de los usos preferentes que a estos Pasos hay que darle, que también fue materia del comité que se realizó el fin de semana próximo pasado. Y brevemente, porque ya estaba cerrado el uso de la palabra, quiero decir que no hay resultado electoral ninguno que modifique una posición ideológica como la que tenemos y una posición personal como la que tenemos. Nosotros hacemos política por vocación y no por los resultados, ésa es la diferencia entre hacer política de encuesta y hacer política de necesidades y de atención a las necesidades de la gente.

Gracias, señora presidenta.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Muchas gracias, diputada.

Diputado Russo, tiene la palabra.

Sr. RUSSO (MPN).- Sí, gracias, señora presidenta.

Era para mencionar el apoyo del Bloque del Movimiento Popular Neuquino a esta iniciativa, así que vamos a acompañar con la votación.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Entonces, voy a someter a votación el Despacho de Comisión en el tratamiento en general de este proyecto de Declaración. Los que estén por la afirmativa, que levanten la mano.

- Resulta aprobado.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Aprobado por unanimidad, pasamos a su tratamiento en particular.

- Se menciona y aprueba, sin objeción, el artículo 1º. El artículo 2º es de forma.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- De esta manera queda sancionada la Declaración 985, por unanimidad.

Continuamos con el segundo punto del Orden del Día.

5

**II CONGRESO LATINOAMERICANO DE  
COMPRESIÓN LECTORA -JAIME CERRÓN PALOMINO-**

(Declaración de interés del Poder Legislativo)

(Expte.P-019/09 - Proyecto 6413)

Sra. SECRETARIA (Zingoni).- Tratamiento en general y particular del proyecto de Declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo el “II Congreso Latinoamericano de Comprensión Lectora -Jaime Cerrón Palomino-, a realizarse del 14 al 18 de septiembre de 2009.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Por Secretaría se dará lectura al Despacho de Comisión.

Sra. SECRETARIA (Zingoni).- Despacho de Comisión.

La Comisión de Derechos Humanos, Peticiones, Poderes y Reglamento, por unanimidad -y por las razones que dará su miembro informante, diputada Silvia De Otaño-, aconseja a la Honorable Cámara la sanción del siguiente proyecto de Declaración.

La Legislatura de la Provincia del Neuquén Declara. Artículo 1º. De interés del Poder Legislativo el “II Congreso Latinoamericano de Comprensión Lectora -Jaime Cerrón Palomino-”, a realizarse desde el 14 al 18 de septiembre de 2009 en la ciudad de Neuquén.

Artículo 2º. Comuníquese al Comité Organizador del “II Congreso Latinoamericano de Comprensión Lectora -Jaime Cerrón Palomino-”.

Sala de Comisiones, 21 de mayo de 2009.

Firman los diputados: Carlos González, Jara, De Otaño, Muñiz Saavedra, Mattio, Guidali, Fonfach Velasquez, Bianchi y Canini.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Diputada De Otaño, tiene la palabra.

Sra. DE OTAÑO (MPN).- Gracias, presidente.

En la última parte del siglo anterior se hizo un gran esfuerzo a nivel internacional en difundir e introducir la lectura no solamente como hábito sino como una necesidad del ser humano. Junto con esto han aparecido distintas áreas -fundamentalmente, de la literatura- que hacen suponer o comprender que se deben profundizar. Éste es un caso muy concreto, atendiendo que la comprensión del texto es el corolario del hábito de la lectura y definiendo la lectura como una interpretación humana de signos gráficos; entonces, aunque parezca superfluo o sin ningún sentido, en verdad ésta es un área que merece la pena que se profundice con el tiempo, atendiendo a que signos claros en la población mundial hacen suponer que la lectura aún se está tomando como un hábito de interpretación y traducción de signos gráficos y nada más.

Es por ello que es importante que se desarrolle en la Provincia del Neuquén este segundo encuentro, no solamente por la incipiente rama de investigación sino por la magnitud que va a tomar.

Es por eso que pedimos la aprobación del proyecto.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Gracias, diputada.

Está a consideración, entonces, el tratamiento en general de esta Declaración; declarar de interés del Poder Legislativo el II Congreso Latinoamericano de Comprensión Lectora.

Los que estén por la afirmativa, que levanten la mano.

- Resulta aprobado.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Aprobado en general, pasamos a su tratamiento en particular.

- Se menciona y aprueba, sin objeción, el artículo 1º. El artículo 2º es de forma.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- De esta manera queda sancionada, por unanimidad, la Declaración 986.

Continuamos con el tercer punto del Orden del Día.

6

**59º CAMPEONATO ARGENTINO DE CANARICULTURA  
“COMAHUE 2009”**

(Declaración de interés del Poder Legislativo)

(Expte.P-015/09 - Proyecto 6412)

Sra. SECRETARIA (Zingoni).- Tratamiento en general y particular del proyecto de Declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo el 59º Campeonato Argentino de Canaricultura “Comahue 2009”, a realizarse en la ciudad de Neuquén del 18 al 26 de julio de 2009.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Por Secretaría se dará lectura al Despacho de Comisión.

Sra. SECRETARIA (Zingoni).- Despacho de Comisión.

La Comisión de Derechos Humanos, Peticiones, Poderes y Reglamento, por unanimidad -y por las razones que dará su miembro informante, señora diputada Silvia De Otaño-, aconseja a la Honorable Cámara la sanción del siguiente proyecto de Declaración.

La Legislatura de la Provincia del Neuquén Declara. Artículo 1º. De interés del Poder Legislativo el 59º Campeonato Argentino de Canaricultura “Comahue 2009”, a realizarse en la ciudad de Neuquén desde el 18 al 26 de julio de 2009.

Artículo 2º. Comuníquese a la Asociación Criadores de Canarios Roller del Comahue.

Sala de Comisiones, 21 de mayo de 2009.

Firman los diputados: Carlos González, Jara, De Otaño, Muñiz Saavedra, Mattio, Guidali, Fonfach Velasquez, Bianchi y Canini (*Risas*).

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Diputada De Otaño, tiene la palabra.

Sra. DE OTAÑO (MPN).- Estoy de turno (*Risas*).

En verdad, después de la sesión que hemos tenido, podríamos hablar largamente de la cría de canarios porque hemos visto canarios gordos, canarios flacos, canarios que han mutado, canarios con pluma, canarios sin pluma, hemos visto de todo y en realidad podríamos establecer la analogía...

Sr. BENÍTEZ (CNV).- No se olvide de los de colores.

Sra. DE OTAÑO (MPN).- También canarios, todos los canarios... (*Risas*), hemos visto canarios que quieren ser canarios pero sólo son pajarracos, digamos, hemos tenido la verdad, la parte de quienes se dedican a la canaricultura tienen bastante para sobreargumentar todas sus actividades y está bueno que se le dé una nota de color a semejante sesión tan desagradable.

Es una actividad que ellos hace un tiempo vinieron a pedir la declaración de interés porque no solamente, bueno, tienen sus propios sistemas de competencias; algunos saben, otros no pero para los que no saben humildemente les comentamos que el tema de la cría de canarios fue uno de los mayores aportes científicos a la genética históricamente; a tenor de que les permite jugar con colores y los famosos puros y no puros; vamos a traducir un poquito. Pero es importante porque, además, se ha incorporado en este país que aún tiene una crisis importante también como fortalecedor de las actividades económicas, fundamentalmente, de aquellos que se dedican a la cría con valor genético.

Así que tenerla en Neuquén, no solamente aporta una nota de color a la población sino que genera una migración en un intercambio importante en cuanto a material genético.

Gracias, presidenta.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Gracias, diputada.

Diputado Inaudi, tiene la palabra. ¿Va a cantar? (*Risas*).

Sr. INAUDI (CNV).- Cállese, hubo una diputada en la sesión, en la gestión anterior que cantó en medio de una sesión y cantaba feo encima, y después en una radio la habían grabado, entonces, decían: vamos a la cortina musical y aparecía la canción ésta de la diputada, era una canción de cuna ¿te acordás (*dirigiéndose al diputado Kogan*)? Era de Cutral Có la diputada. Después de... no, pero fue de buena fe... (*Dialogan varios diputados*), ¿cómo se llamaba?

Sr. BENÍTEZ (CNV).- ¿Quién?

Sr. INAUDI (CNV).- Castoldi, Alicia Castoldi, nos deleitó con una canción.

Espero que esto de los pajaritos sea contagioso, después de semejante tiroteo en la Hora de Otros Asuntos o la hora de emboscada. Yo no sé qué nombre ponerle a esa hora.

Pasamos por la integración regional, hablamos de la lectura, estamos con los canaritos, con... en unanimidad, en paz; espero que esto sea contagioso verdaderamente para que después esta unanimidad, esta civilidad que es en la que estamos comprometidos todos en esta otra hora, que se traslade cuando debatamos los grandes temas de la Provincia: los temas de Salud, los temas de Educación, etcétera, Seguridad, etcétera.

Simplemente era para eso. Yo voy a apoyar la cuestión de los pajaritos y simplemente nos vemos después del 28.

Gracias (*Risas*).

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Gracias, diputado.

Diputado Kogan, tiene la palabra.

Sr. KOGAN (CNV).- Gracias, señora presidenta.

Simplemente, resaltar la importancia del evento, más de diez mil canarios, novecientos expositores de todo el país van a venir a nuestra Provincia, en este caso a nuestra ciudad, generando un hecho que, por supuesto, quienes desconocemos esta actividad no logramos comprender en su magnitud pero simplemente saber la cantidad de camiones, de transporte necesarios para mover a esta cantidad de ejemplares -no sé si el término es, de pura sangre- de canarios, novecientas personas visitando nuestra ciudad es realmente un hecho que va a dinamizar tanto el comercio como el turismo de nuestra ciudad y por lo menos en el ambiente de criadores de canarios que parece ser importante e incluso dinamizador económico en alguna medida poner también a nuestra Provincia en ese universo.

Muchas gracias.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Gracias, diputado.

Voy a someter entonces a votación el Despacho de Comisión apoyando desde el Poder Legislativo este 59º Campeonato Argentino de Canaricultura. Los que estén por la afirmativa, que levanten la mano.

- Resulta aprobado.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Bien, aprobado por unanimidad su consideración en general, pasamos a su tratamiento en particular.

Sra. LONGO (CNV).- ¿Puedo hablar, señora presidenta?

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Bien, la escucho, diputada.

Sra. LONGO (CNV).- Discúlpeme, me parece sumamente importante e interesante pero cuando se presentó un proyecto por la cual dos docentes de la Provincia que están dentro del sistema, que se pedía un acompañamiento de interés legislativo fue negado y creo que es tanto o más importante que la cría de ganado, con mucho respeto, me disculpa, perdón de canario. Con mucho respeto, discúlpeme diputada, pero no voy a acompañar. No, como usted fue el miembro informante yo quería aclarar como no fui acompañada en su momento cuando solicité el acompañamiento para semejante magnitud del viaje a Cuba de las dos docentes, lo recuerda, señora presidenta, bueno con todo respeto no voy a acompañar, así que no es por unanimidad.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Bien, hago la corrección entonces para que conste en actas que, en realidad, la aprobación es por mayoría, no es por unanimidad.

Pasamos a su tratamiento en particular.

- Se menciona y aprueba, sin objeción, el artículo 1º. El artículo 2º es de forma.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- De esta manera hemos sancionado la Declaración 987.  
Continuamos con el siguiente punto del Orden del Día.

7

**PROMOCIÓN DE LA PRODUCCIÓN DE LADRILLOS MOLDEADOS,  
COCIDOS O QUEMADOS, A ESCALA ARTESANAL**  
(Expte.D-273/08 - Proyecto 6062)

Sra. SECRETARIA (Zingoni).- Tratamiento en particular del proyecto de Ley por el cual se promueve la normalización y el desarrollo sustentable de la producción de ladrillos moldeados, cocidos o quemados, a escala artesanal.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Diputado Pacheco, tiene la palabra.

Sr. PACHECO (MPN).- Gracias, señora presidenta.

Como lo anticipamos en el tratamiento en general, hay una modificación de un artículo, se agrega un nuevo artículo referente a la labor, referente a la materia laboral de menores. Nosotros entregamos a Secretaría la modificación. Era, solamente, aclarar este tema, señora.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Bien.

Diputado Inaudi, tiene la palabra.

Sr. INAUDI (CNV).- Ya que estamos en el tratamiento en particular; en el inciso b) del artículo 1º, en el artículo se habla que se establece la tipificación del producto. Yo no sé, pregunto, si es el término correcto, tipificación me suena como un término más de Derecho Penal que de otra cosa, capaz que corresponda; y me pregunto también -a los autores de la norma- si no convendría incorporar un nuevo artículo estableciendo un plazo al Poder Ejecutivo para que proceda a su reglamentación una vez promulgada la Ley. Son las dos dudas que tengo; de todas formas, yo lo voy a apoyar.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Diputado Pacheco, tiene la palabra.

Sr. PACHECO (MPN).- Sí, respecto a la opinión del diputado Inaudi, no tendríamos inconveniente de agregar un plazo también al Ejecutivo para la modificación, para la implementación de la reglamentación de esta Ley.

Y respecto a la tipificación, en el Despacho de Comisión no se agregó el artículo que él menciona sobre la tipificación se eliminó hacia atrás ese punto.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Bien, yo les propongo que vayamos avanzando artículo por artículo porque sino nos vamos a perder en la discusión.

Sr. PACHECO (MPN).- Presidenta, de ciento ochenta días para reglamentar esta Ley...

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Sí... debe tener...

Sr. PACHECO (MPN).- El artículo 8º es.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Bien, vamos leyendo entonces artículo por artículo y vamos viendo las correcciones que haya que hacerle.

- Asentimiento.

Sra. SECRETARIA (Zingoni).- Artículo 1º. Promuévase la normalización y el desarrollo sustentable de la producción de ladrillos moldeados, cocidos o quemados, a escala

artesanal, mediante la adopción de prácticas de elaboración limpias como estrategia de gestión ambiental empresarial, por lo cual se deberá: a) Impulsar la producción de ladrillos artesanales a precios competitivos, satisfaciendo las demandas de las comunidades locales, el comercio y la industria. b) Instituir un sistema de promoción económica de la producción ladrillera. c) Favorecer el desarrollo de PyME aplicando tecnologías innovadoras tendientes a lograr a pequeña escala procesos industriales.  
Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Está a consideración de los diputados el artículo 1º.

- Resulta aprobado.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Aprobado el artículo 1º por unanimidad en este caso.

Sra. SECRETARIA (Zingoni).- Artículo 2º. Establézcase la denominación “Ladrillo Neuquino” al producto apto cuya elaboración utilice materias primas locales mediante procesos y calidad certificados y compatibles con la protección al ambiente y el ecosistema.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Está a consideración de los diputados el artículo 2º.

- Resulta aprobado.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Sin objeciones, aprobado el artículo 2º.

Sra. SECRETARIA (Zingoni).- Artículo 3º. La autoridad de aplicación de la presente Ley es el Ministerio de Desarrollo Territorial o aquel organismo que lo sustituya.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Diputado Guidali, tiene la palabra.

Sr. GUIDALI (CNV).- Sí, volviendo un poco al artículo anterior. En el inciso c) dice: favorecer el desarrollo de PyME, tendría que decir PyMEs, no PyME.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- ¿Con plural?

Sr. GUIDALI (CNV): Con plural, sino ese singular parece que fuera una sola empresa y no funciona más.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Es una corrección de texto. O sea, que está aprobado igualmente el artículo, simplemente el texto lo corregimos por Secretaría.

Seguimos. ¿Hay algún comentario sobre el 3º?

Está a consideración el artículo 3º, si están todos de acuerdo, por favor, levanten la mano.

- Resulta aprobado.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Aprobado, también el artículo 3º.

Sra. SECRETARIA (Zingoni).- Artículo 4º. La autoridad de aplicación tendrá la responsabilidad de realizar todas las acciones que sean necesarias a los efectos de financiar la presente Ley por medio de acuerdos, convenios, programas y todo otro tipo de gestión con organizaciones nacionales e internacionales.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Está a consideración de los diputados el artículo 4º.

- Resulta aprobado.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Aprobado, también sin objeciones.

Sra. SECRETARIA (Zingoni).- Artículo 5º. Reconózcase a la producción ladrillera artesanal como una actividad minera genuina, con derecho a los beneficios de promoción que confiere la Ley nacional 24.196 a la cual adhirió la Provincia del Neuquén por Ley 2028.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Está a consideración de los diputados el artículo 5º.

- Resulta aprobado.

Sra. SECRETARIA (Zingoni).- Artículo 6º. Los productores que realicen sus procesos de fabricación en el marco de la presente Ley podrán solicitar la Denominación de Origen “Ladrillo Neuquino”, la que será otorgada de manera exclusiva por la autoridad de aplicación. Una vez obtenida tal denominación podrán acceder con los beneficios de asistencia técnica, legal y crediticia que fije la reglamentación.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Está a consideración de los diputados el artículo 6º.

- Resulta aprobado.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Aprobado también sin objeciones.

Diputado Inaudi, tiene la palabra.

Sr. INAUDI (CNV).- Una vez obtenida tal denominación podrán acceder a los beneficios -me parece-, no “con los beneficios”.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- De acuerdo, corregimos por Secretaría el texto también: a los beneficios.

Sra. SECRETARIA (Zingoni).- Artículo 7º. El Poder Ejecutivo, a través de la autoridad de aplicación, determinará las condiciones adecuadas para el acceso de los interesados al beneficio de asistencia técnica, legal y crediticia, en la medida que acrediten el cumplimiento de las medidas legales vigentes en materia minera, ambiental, laboral y fiscal.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Está a consideración de los diputados el artículo 7º.

- Resulta aprobado.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- No hay objeciones, aprobado.

Continuamos.

Sra. SECRETARIA (Zingoni).- Artículo 8º, este es el artículo que acercó como agregado el diputado Pacheco.

Artículo 8. Deberá cumplimentarse la legislación en materia laboral y en particular la prohibición existente y relativo al trabajo de menores vigente en nuestra Constitución Nacional, tratados internacionales con rango constitucional, Constitución Provincial y leyes nacionales que reglamentan el mismo.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Diputado Inaudi, tiene la palabra.

Sr. INAUDI (CNV).- Sí, yo estoy de acuerdo con toda la Ley, con este artículo no porque me parece que estamos sobreabundando, se da por entendido que hay que cumplir

todas las normas laborales, y las cuestiones constitucionales y de los tratados internacionales que han sido incorporados a la Constitución Nacional. Me parece que no hace falta, de todas formas no tengo ninguna objeción formal.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Diputado Pacheco, tiene la palabra.

Sr. PACHECO (MPN).- Bueno, esto se discutió en Comisión y la Comisión de Trabajo decidió incorporarlo igualmente, aunque es obvio pero decidieron incorporar este artículo.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Bien, bueno.

Está a consideración la incorporación de este artículo 8º, sobre la reglamentación de los menores. ¿Los que estén por la afirmativa?

- Resulta aprobado.

Sra. SECRETARIA (Zingoni).- Artículo 9º. El Poder Ejecutivo reglamentará la presente Ley en un plazo no superior a los ciento ochenta (180) días posterior a su promulgación.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Está a consideración de los diputados el artículo 9º.

- Resulta aprobado.

Sra. SECRETARIA (Zingoni).- Artículo 10º. Comuníquese al Poder Ejecutivo.

- Resulta aprobado.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- De la misma manera, sin objeciones, queda sancionada la Ley 2654.

Queda el último punto del Orden del Día.

**8**

## **II JORNADAS PATAGÓNICAS DE BIOLOGÍA DE LEVADURAS**

(Declaración de interés del Poder Legislativo)

(Expte.O-085/09 - Proyecto 6438)

Sra. SECRETARIA (Zingoni).- Tratamiento en general y particular del proyecto de Declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo las “II Jornadas Patagónicas de Biología de Levaduras”, a realizarse los días 5 y 6 de julio de 2009 en el Salón Azul de la Universidad Nacional del Comahue.

**I**

### **Constitución de la Honorable Cámara en Comisión**

(Art. 144 - RI)

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Bien, este proyecto de Declaración no tiene Despacho de Comisión, así que solicito a ustedes la puesta en Comisión de la Cámara con el mantenimiento de sus autoridades.

- Resulta aprobado.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Aprobado, entonces podemos dar tratamiento al tema.  
Sra. SECRETARIA (Zingoni).- El proyecto dice: La Legislatura de la Provincia del Neuquén Declara. Artículo 1º. De interés del Poder Legislativo las “II Jornadas Patagónicas de Biología de Levaduras”, a realizarse los días 5 y 6 de julio de 2009 en el Salón Azul de la Universidad Nacional del Comahue.

Artículo 2º. Comuníquese a la Universidad Nacional del Comahue; a la Asociación Argentina de Microbiología y al Comité Organizador.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Diputada Muñiz Saavedra, tiene la palabra.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (MPN).- Es para pedirle a la Cámara que nos acompañe con este proyecto de Declaración, ya que las “II Jornadas Patagónicas de Biología de Levaduras” tiene por objeto difundir en el ámbito académico, científico y social los resultados originados sobre los aspectos básicos y aplicados de las levaduras. Las levaduras son microorganismos que se encuentran en estado natural en todo el ámbito de la ecología humana y son habitantes naturales del ambiente y que bien tratadas y aplicadas en el conocimiento y la biotecnología ayudan muchísimo a todos los sectores, a distintos tipos de sectores y en especial, en este caso, por el grado de los invitados y los disertantes que van a participar de la misma están siendo aplicadas en el desarrollo tecnológico de la vitivinicultura.

Por lo tanto, es un evento que constituye un escenario de encuentro de distintas provincias, porque por la temática y los invitados, por los distintos sectores académicos, políticos, sociales y productivos en especial que enriquecen con nuevos conocimientos e intercambian perspectivas y problemáticas.

La aplicación de la biotecnología en el ámbito de las levaduras es de gran importancia en muchas actividades, tales como la Medicina, como la medicina veterinaria, la farmacia, la industria de los alimentos y de la agricultura.

Es por eso que invito a la Cámara a que nos acompañe para poder desarrollar y apoyar esta actividad.

Gracias.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Está a consideración, entonces, la aprobación en general de este proyecto de Declaración sobre estas jornadas de levaduras en la ciudad de Neuquén. ¿Los que estén por la afirmativa?

- Resulta aprobado.

## II

### **Cese del estado en Comisión de la Honorable Cámara**

(Art. 148 - RI)

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Cerramos el tratamiento en Comisión de la Cámara y pasamos a su tratamiento en particular.

- Se menciona y aprueba, sin objeción, el artículo 1º. El artículo 2º es de forma.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- De esta manera hemos sancionado la Declaración 988, por unanimidad.

Bueno, muchísimas gracias, nos reunimos después del 28 de junio, porque sigue habiendo vida después del 28 de junio.

- Risas.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).-... Suerte para todos.

No habiendo más asuntos a tratar, se levanta la sesión.

- Es la hora 12,38’.

A N E X O

**Despachos de Comisión**

PROYECTO 6196  
DEDECLARACIÓN  
EXPTE.D-431/08

DESPACHO DE COMISIÓN

La Comisión del Parlamento Patagónico y Mercosur, por unanimidad -y por las razones que dará la diputada Graciela María Muñiz Saavedra en su carácter de miembro informante-, aconseja a la Honorable Cámara la sanción del siguiente proyecto de Declaración.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
DECLARA:

Artículo 1° De interés del Poder Legislativo las conclusiones -que como Anexo I forman parte de la presente Declaración-, arribadas en el Encuentro Interdisciplinar de debate sobre Mercosur, denominado “La integración regional como centro”, realizado los días 17, 18 y 19 de octubre de 2008, en el auditorio de la Facultad de Turismo de la Universidad Nacional del Comahue, en la ciudad de Neuquén.

Artículo 2° Comuníquese a la Facultad de Humanidades y a la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad Nacional del Comahue (UNCo); al Instituto de Geografía de la Universidad Nacional de Cuyo; al Centro de Estudios Canadienses de La Plata; a los intendentes de las ciudades de Neuquén -Provincia del Neuquén- y Cipolletti -Provincia de Río Negro-, y al Parlamento Patagónico.

SALA DE COMISIONES, 22 de abril de 2009.

Fdo) CONTARDI, Luis Gastón - presidente- MUÑIZ SAAVEDRA, Graciela María -secretaría ad hoc- FIGUEROA, Rolando Ceferino - OBREGÓN, Andrea Elizabeth GONZÁLEZ, Carlos Horacio - SÁEZ, José Luis - LONGO, Fanny Noemí SAGASETA, Luis Andrés.

ANEXO I

Encuentro Interdisciplinar de debate sobre MERCOSUR

“La integración regional como centro”

CONCLUSIONES

El Encuentro de debate sobre Mercosur, desarrollado bajo el lema “La integración regional como centro”, contó con la participación del Centro Interdisciplinario de Estudios de Género y del Centro de Estudios de Integración Regional, ambos de la Facultad de Humanidades; el Centro de Estudios Patagónicos, de la Facultad de Ciencias de la Educación; el Instituto de Geografía de la Universidad Nacional de Cuyo y el Centro de Estudios Canadienses de La Plata.

Asimismo participaron del evento el responsable del área de política subregional y representante por Argentina del Foro Consultivo de Municipios, Estados Federados, Provincias y Departamentos del Mercosur; legisladores de las Comisiones de Integración Regional, Mercosur y Parlamento Patagónico de las provincias de Neuquén y Río Negro; intendentes de las ciudades de Neuquén y Cipolletti y una académica de la Universidad de Buenos Aires que disertó sobre política lingüística en el Mercosur.

Las deliberaciones y debate sobre las diversas aristas de un mismo proceso de integración arrojaron algunas conclusiones. Estas son de gran importancia, ya que contribuyen a definir el panorama regional en sus diversas escalas, en torno de la integración regional por una parte, y por otra indican posibles caminos a seguir en un futuro cercano, del que participen las producciones académicas como las acciones políticas de los legisladores y funcionarios de las carteras de gobierno.

Los aportes académicos señalan avances en la política de integración en el Mercosur y a nivel provincial y regional. Las autoras que trabajaron las cuestiones de mujer y género consideran que la relación instituciones del Estado y universidad permitirá mancomunadamente diseñar políticas públicas para las mujeres, lo cual posibilitará instalar temas que atañen al fortalecimiento de la presencia de las mujeres en distintos ámbitos decisorios. Proponen constituir un Observatorio a nivel local, con el Consejo Provincial de la Mujer, para detectar situaciones de incumplimiento de las normativas vigentes. Y conformar una red con distintas regiones de los países que integran el Mercosur, que promueva la realización de foros, conferencias, jornadas en las que se convoquen a los distintos sectores académicos, políticos y de la sociedad civil de la región, para delinear una agenda de trabajo.

Por su parte el CEIR sostiene que la política integracionista de la Provincia del Neuquén está alejada del Mercosur. Algunas de las políticas analizadas contienen una noción de integración, como se verifica en las políticas de integración de la comunidad mapuche. No ocurre lo mismo en el seno del Mercosur respecto de todos los pueblos indígenas. Este es un capítulo vacío.

El aporte del CEP llama la atención sobre los espacios marginales de los territorios nacionales. En la época de la formación de los Estados-Nación de América Latina, por

diversas circunstancias analizadas en el trabajo que presenta, esos espacios eran marginales, pertenecían a los bordes territoriales. En la actualidad esos mismos lugares son revalorizados por organizaciones supranacionales como las Naciones Unidas o por el capital privado, como espacios “patrimonio de la Humanidad” por sus recursos o pasibles de ser vendidos por la naturaleza que representa.

La propuesta del Paso Pehuenche como alternativa de comunicación bioceánica, en el marco del Mercosur, a la latitud de Mendoza, mostró que las posibilidades que ofrece ese paso son semejantes a las que brinda hacia el sur y en la Provincia del Neuquén, cualquiera de nuestros pasos. Se ha avanzado mucho en la integración de las dos comunidades (mendocina y chilena) pero aún falta camino por recorrer. Encuentran en la presión de los pueblos la dinámica que tiene ese proceso de integración.

Por su parte los intendentes de los municipios concluyen que han ejecutado una política de integración a partir de la conformación de la Asociación de Municipios de la Confluencia y de los Valles, por una cuestión de convicción de que la conformación de una región real se consigue mediante la creación de un colectivo. Ello conduce a identificar problemas conjuntos para un tratamiento conjunto.

El representante de la Cancillería mostró un Mercosur que tiene flancos débiles, como por ejemplo la ausencia del ciudadano en el proceso. Sin ciudadanos y sin comunidades participando no hay integración regional. Generar las condiciones para que Mercosur pueda ocupar los lugares y trabajar en un ambiente de bloques regionales.

Los legisladores coincide en llevar adelante la modificación del Estatuto del Parlamento Patagónico como mecanismo que permite lograr acciones vinculantes.

Por último, la autora que habla sobre la política lingüística en el Mercosur deja ver que para lograr estabilidad política en el bloque hay que construir un imaginario colectivo, compartido, común, para construir el pueblo de la integración. Éste se logra a través de la educación y del Sistema Educativo. En este sentido la política argentina está ausente. En el proyecto Mercosur Educativo lanzado en 1991 Argentina no hizo nada, en cambio Brasil impuso la educación bilingüe en las escuelas secundarias, lugar donde se forma ciudadanía. Aquí aún no. La Ley de Educación tampoco hace referencia al idioma. Debería fomentarse el bilingüismo; transformar los profesados de castellano en castellano-portugués; el idioma portugués en la enseñanza secundaria.

Dra. ALICIA LAURÍN -directora del CEIR-

Neuquén, octubre de 2008

PROYECTO 6413  
DEDECLARACIÓN  
EXPTE.P-019/09

DESPACHO DE COMISIÓN

La Comisión de Derechos Humanos, Peticiones, Poderes y Reglamento, por unanimidad -y por las razones que dará su miembro informante, diputada Silvia Noemí De Otaño-, aconseja a la Honorable Cámara la sanción del siguiente proyecto de Declaración.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
DECLARA:

Artículo 1° De interés del Poder Legislativo el “II Congreso Latinoamericano de Comprensión Lectora -Jaime Cerrón Palomino-”, a realizarse desde el 14 al 18 de septiembre de 2009 en la ciudad de Neuquén.

Artículo 2° Comuníquese al Comité Organizador del “II Congreso Latinoamericano de Comprensión Lectora -Jaime Cerrón Palomino-”.

SALA DE COMISIONES, 21 de mayo de 2009.

Fdo.) GONZÁLEZ, Carlos Horacio -presidente ad hoc- JARA, Amalia Esther -secretaria ad hoc- DE OTAÑO, Silvia Noemí - MUÑIZ SAAVEDRA, Graciela María - MATTIO, Darío Edgardo - GUIDALI, Miguel Ángel - FONFACH VELASQUEZ, Yenny Orieth - BIANCHI, María Cecilia - CANINI, Rodolfo.

PROYECTO 6412  
DEDECLARACIÓN  
EXPTE.P-015/09

DESPACHO DE COMISIÓN

La Comisión de Derechos Humanos, Peticiones, Poderes y Reglamento, por unanimidad -y por las razones que dará su miembro informante, diputada Silvia Noemí De Otaño-, aconseja a la Honorable Cámara la sanción del siguiente proyecto de Declaración.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
DECLARA:

Artículo 1° De interés del Poder Legislativo el 59° Campeonato Argentino de Canaricultura “Comahue 2009”, a realizarse en la ciudad de Neuquén desde el 18 al 26 de julio de 2009.

Artículo 2° Comuníquese a la Asociación Criadores de Canarios Roller del Comahue.

SALA DE COMISIONES, 21 de mayo de 2009.

Fdo.) GONZÁLEZ, Carlos Horacio -presidente ad hoc- JARA, Amalia Esther -secretaria ad hoc- DE OTAÑO, Silvia Noemí - MUÑIZ SAAVEDRA, Graciela María - MATTIO, Darío Edgardo - GUIDALI, Miguel Ángel - FONFACH VELASQUEZ, Yenny Orieth - BIANCHI, María Cecilia - CANINI, Rodolfo.

PROYECTO 6438  
DEDECLARACIÓN  
EXPTE.O-085/09

DESPACHO DE LA H. CÁMARA EN COMISIÓN

La Honorable Cámara constituida en Comisión aconseja la sanción del siguiente proyecto de Declaración.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
DECLARA:

Artículo 1° De interés del Poder Legislativo las “II Jornadas Patagónicas de Biología de Levaduras”, a realizarse los días 5 y 6 de julio de 2009 en el Salón Azul de la Universidad Nacional del Comahue.

Artículo 2° Comuníquese a la Universidad Nacional del Comahue; a la Asociación Argentina de Microbiología y al Comité Organizador.

RECINTO DE SESIONES, 18 de junio de 2009.

Fdo.) Autoridades ratificadas en la Cámara y diputados presentes.

**Proyectos presentados**

PROYECTO 6427

DE LEY

EXPTE.D-170/09

NEUQUÉN, 8 de junio de 2009

SEÑORA PRESIDENTA:

Nos dirigimos a usted -y por su intermedio a la Honorable Legislatura del Neuquén- con el fin de elevar el siguiente proyecto de Ley para su posterior tratamiento y aprobación.

Sin otro particular, saludamos a usted muy atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
SANCIONA CON FUERZA DE  
LEY:

Artículo 1° Adhiérese la Provincia del Neuquén a la Ley nacional 25.415 -Programa Nacional de Detección Temprana y Atención de la Hipoacusia-.

Artículo 2° Determinese la obligatoriedad de la atención, control y tratamiento de la hipoacusia para todas las entidades de medicina prepaga y las obras sociales públicas y privadas de la Provincia del Neuquén.

Artículo 3° El Ministerio de Salud de la Provincia será la autoridad de aplicación de la presente Ley, y arbitrará las medidas conducentes a los efectos de garantizar la aplicación de la misma.

Artículo 4° Comuníquese al Poder Ejecutivo.

FUNDAMENTOS

El lenguaje permite la comunicación entre los seres humanos y tiene un rol fundamental en el desarrollo de la sociedad y de sus variadas culturas. Además, es la principal vía de conocimiento de las personas y desempeña un papel central en el pensamiento. Como el habla es el medio de comunicación fundamental entre las personas, la sordera es un impedimento severo cuyos efectos trascienden ampliamente la imposibilidad de hablar. Por tanto, es necesario que las personas con capacidades auditivas disminuidas puedan acceder a las distintas tecnologías y tratamientos que existen en la actualidad, a fin de disminuir las consecuencias negativas de esta discapacidad y aumentar su integridad social.

Frecuentemente se encuentra el manejo de los términos sordera e hipoacusia como sinónimos aun cuando no lo son. Se denomina sordera o hipoacusia al déficit funcional que ocurre cuando un sujeto pierde capacidad auditiva, en mayor o menor grado.

Sordera es la pérdida de la audición que altera la capacidad para la recepción, discriminación, asociación y comprensión de los sonidos, tanto del medioambiente como de la lengua oral. La pérdida auditiva es mayor de 70 decibeles, lo que les permite oír sólo algunos ruidos fuertes del ambiente como los provocados por una motocicleta, una aspiradora, una sierra eléctrica o un avión.

Hipoacusia es la pérdida auditiva de superficial a moderada en uno o ambos oídos; esta pérdida es menor de 70 decibeles. Las personas con hipoacusia habitualmente utilizan el canal auditivo y el lenguaje oral para comunicarse, puede oír incluso el llanto de un bebé o el ladrido de un perro. Se benefician del uso de auxiliares auditivos. Es importante no perder de vista que esta condición no afecta el rendimiento intelectual de la persona.

Por otro lado, y como se mencionó anteriormente, si la sordera es especialmente aguda, puede afectar considerablemente la forma en que la persona se relaciona con su entorno humano, al encontrarse con una seria limitación en su capacidad de encontrar una vía de comunicación por el canal auditivo, es decir, con el lenguaje oral.

La realimentación auditiva o feedback auditivo, perjudica al niño no sólo para oír sus propios estímulos externos sino además los que él emite (Bello, 1991). La relación entre los sistemas auditivos, cinestésico y motor ponen en evidencia las sutiles variaciones y discriminaciones que espontánea y tempranamente el niño oyente aprende durante el primer año de vida, culminando con la emisión vocálica de los diferentes elementos del habla. Esta relación entre la audición y la fonación ponen de manifiesto las consecuencias negativas tempranas de la producción vocal del bebé hipoacúsico y es otra de las razones que jerarquizan la necesidad del equipamiento audioprotésico precoz.

En este sentido, una de las cuestiones fundamentales a tener en cuenta para el tratamiento efectivo de la sordera es su detección temprana. Desde hace más de una década destacados especialistas de todo el mundo señalan la importancia de la amplificación temprana y las graves consecuencias que genera una alteración auditiva que no se trate tempranamente. Las evidencias han demostrado que la sordera durante los primeros seis meses de vida interfiere con el desarrollo normal del habla, ya que se ve seriamente perturbado y repercute, además, en el desarrollo cognitivo y psicoafectivo del niño. Pero la hipoacusia, e incluso la sordera profunda, es una entidad tratable; los resultados del tratamiento en términos de incorporación a la sociedad por parte de los niños afectados dependen en buena medida de lo precoz que sea el diagnóstico.

La intervención temprana pretende maximizar y estabilizar la capacidad auditiva del niño y, debe llevarse a cabo precozmente ya que su potencial auditivo sólo puede desarrollarse en la medida en que reciba estímulos sonoros desde el nacimiento (Lafón, 1992).

De 0 a 28 meses de vida, la plasticidad del sistema nervioso central auditivo del niño permite un aprendizaje auditivo que sólo puede desarrollarse correctamente si la estimulación se inicia en ese período (M. Downs, 1990). La pesquisa neonatal de

hipoacusia y sordera se realiza a través de la medición de emisiones otoacústicas, un procedimiento sencillo e indoloro, que puede aplicarse en el bebé a las 48 horas de nacer.

A su vez, el equipamiento temprano facilita y acelera el desarrollo de adquisiciones motrices ya que le proporciona al niño hipoacúsico el conocimiento acústico del espacio (Lafón). Dentro de las distintas opciones de equipamiento se encuentra el implante coclear.

El oído humano es un sistema de órganos que, en su conjunto, tiene la misión de captar y transferir al cerebro la información sonora que emita la naturaleza. El sistema auditivo está constituido mediante la unión de tres partes diferentes especializados: el oído externo, el oído medio y el oído interno. En este último es donde se coloca el implante coclear.

El implante coclear es un dispositivo de alta tecnología y precisión que contribuye a restablecer la audición de las personas que tengan las células ciliadas de la cóclea dañadas, estimulando mediante señales eléctricas directamente a las células ganglionares (nervio auditivo) encargadas de transmitir la información codificada al cerebro. Hay que recordar que al ser una prótesis no cura definitivamente la sordera.

La disfunción auditiva origina diferentes escalas de hipoacusias, desde la sordera leve a total (Cofosis). Cada uno de los tres elementos que integra el sistema auditivo realiza una función especializada; si una de las tres partes falla, las demás partes sanas dejarían de funcionar. El objetivo del implante coclear es reemplazar la función de la cóclea dañada, situada en el oído interno, estimulando mediante señales eléctricas directamente al nervio auditivo.

En cuanto a la fiabilidad de los implantes cocleares, sus fabricantes aseguran que la parte interna es muy fiable y está diseñada para que dure toda la vida del individuo implantado, y que además soportan las futuras actualizaciones del procesador. Actualmente, las fallas técnicas son muy reducidas comparados con el número total de implantados, pasando de ser raras a muy raras las averías internas con los implantes cocleares modernos. En algunos casos se ha retirado el implante coclear debido a motivos médicos, ajenos al funcionamiento del transductor, como el rechazo inmunológico al implante coclear.

El implante coclear *es clave para la inserción del hipoacúsico en el área escolar y también laboral* -dijo Vicente Diamante, presidente de la Fundación de Otorrinolaringología Argentina y director del Centro de Implantes Cocleares-; *los niños que reciben un implante coclear antes de los dos años de edad tienen un 80 por ciento de posibilidades de asistir a una escuela corriente, mientras que los que se implantan después de los cuatro años de edad, ven reducidas las posibilidades de asistir a una escuela común.*

Como se dijo anteriormente, la precocidad en la implantación es un factor decisivo en su resultado. La edad idónea en niños sordos de nacimiento es antes de los dos años. También hay que tener en cuenta que las personas sordas ven que el desarrollo de los implantados es menos sacrificado que antiguamente con los audífonos.

De todos modos, no debemos olvidar que el implante coclear no deja de ser una ayuda protésica, de la misma forma que lo es un audífono y que lo único que hace es acelerar la reeducación oral de las personas sordas prelocutivas (principalmente en niños), también depende su desarrollo oral del sistema educativo que decidan los padres.

Por otra parte, y a fin de conocer datos concretos del estado de situación de esta problemática en la región patagónica y a fin de fundamentar la adhesión de la Ley nacional 25.415, se analizaron datos del año 2004 extraídos de la Encuesta Nacional de Escuelas para Sordos e Hipoacúsicos (Informe Eneshi) de la República Argentina:

- De 750 a 1.500 son los bebés que nacen anualmente en nuestro país con sordera profunda o severa.
- En la región patagónica, el 60% de los alumnos integrados en escuela común usa audífonos en buenas condiciones.
- En la región patagónica, el 38% de los alumnos integrados que no usan audífonos lo hacen por falta de recursos para la compra.
- En la región patagónica, el porcentaje de alumnos sordos e hipoacúsicos que comenzaron el ciclo lectivo 2004 y habían recibido un implante coclear, es del 5,5%.
- En la región patagónica, el 80% de los alumnos integrados que han recibido un implante coclear ha visto favorecido su rendimiento auditivo.
- En la región patagónica, sólo el 22% de los alumnos que iniciaron el ciclo lectivo 2004, contaba con audífonos en buenas condiciones.
- A nivel nacional, según los directivos de los establecimientos educativos, en 100 escuelas los niños son de bajo nivel socioeconómico, mientras que en 95 son de nivel medio-bajo y en 6 son de nivel medio. Ninguna escuela tiene alumnos de nivel medio-alto, ni alto. Por su parte, en la región patagónica el 57% de las escuelas posee los alumnos de nivel socioeconómico medio-bajo.

Por otra parte, y a fin de conocer con mayor exactitud la situación de la Provincia del Neuquén sobre esta problemática, se consideró el testimonio del director de Otorrinolaringología del Hospital Provincial Castro Rendón, doctor Osvaldo San Juan, quien destacó la importancia de adherir a la Ley en cuestión. Dicha adhesión, de acuerdo a lo expresado por el doctor, daría la posibilidad de gestionar ante el Gobierno nacional recursos económicos para la investigación, diagnóstico y tratamiento de la hipoacusia y sordera en el ámbito de la Provincia, otorgando mayor previsibilidad y sustentabilidad a los planes y políticas de Salud destinadas a atender las necesidades de este sector poblacional.

Para finalizar, con la presente fundamentación puede concluirse que resulta necesario que el Estado brinde -a través de sus órganos de gobierno- a todos los ciudadanos con capacidades auditivas disminuidas, la posibilidad de acceder a los tratamientos y tecnologías existentes en la actualidad, a fin de reducir al mínimo las consecuencias negativas que trae aparejadas este tipo de discapacidad y de promover la integración social de todos sus ciudadanos.

Fdo.) CONTARDI, Luis Gastón - SÁEZ, José Luis - INAUDI, Marcelo Alejandro -Bloque Concertación Neuquina para la Victoria- RACHID, Horacio Alejandro -Bloque Opción Federal- CANINI, Rodolfo -Bloque UNE-MUN-PS-.

PROYECTO 6428  
DE LEY  
EXPTE.D-171/09

NEUQUÉN, 10 de junio de 2009

SEÑORA PRESIDENTA:

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted -y por su intermedio a la Honorable Cámara que preside- a efectos de elevar el presente proyecto de Ley, de creación del Consejo Provincial de Adultos Mayores, para su oportuno tratamiento y aprobación.

Sin otro particular, hacemos propicia la oportunidad para saludarla muy atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
SANCIONA CON FUERZA DE  
LEY:

Artículo 1° Créase, en el ámbito del Ministerio de Desarrollo Social, el Consejo Provincial de Adultos Mayores.

Artículo 2° El Consejo Provincial de Adultos Mayores se integra:

- a) Con la máxima autoridad de la materia en el ámbito del Poder Ejecutivo.
- b) Dos (2) representantes del Ministerio de Desarrollo Social.
- c) Un (1) representante del Ministerio de Salud y Seguridad Social.
- d) Un (1) representante de Ministerio de Gobierno, Educación y Cultura.
- e) Un (1) representante del Instituto de Seguridad Social del Neuquén (ISSN).
- f) Dos (2) representantes de las asociaciones o centros de tercera edad, quienes deberán acreditar personería jurídica.
- g) Un (1) representante de la tercera edad de las comunidades aborígenes.
- h) Un (1) representante de las sociedades de geriatría y gerontología que desarrollen sus actividades a nivel provincial.
- i) Un (1) representante del organismo provincial que rige a las municipalidades de la Provincia del Neuquén.

Artículo 3° Corresponde al Consejo Provincial de Adultos Mayores:

- a) Participar en la identificación de las necesidades específicas de los adultos mayores, respetando sus particularidades.
- b) Promover el vínculo familiar responsable, generando lazos de cooperación, comunicación y compromiso dentro del ámbito familiar, para el cuidado físico y emocional del adulto mayor.

- c) Realizar la convocatoria de organizaciones gubernamentales y no gubernamentales cuando el tema así lo requiera, quienes podrán participar en las reuniones del Consejo Provincial de Adultos Mayores con voz pero sin voto.
- d) Impulsar acciones conducentes al relevamiento de la información referida a personas mayores, instituciones, recursos, programas, servicios, legislación, investigación y estudios, proponiendo la constitución y el fortalecimiento de los centros de documentación y bancos de datos que la registren.
- e) Participar en el relevamiento y análisis de las acciones que se lleven a cabo en la implementación de las políticas relativas a los adultos mayores; de los recursos que le sean asignados, y proponer alternativas para su optimización.
- f) Contribuir a la creación, organización y ejecución de acciones de los Consejos Municipales de Adultos Mayores.
- g) Proponer, colaborar e impulsar la organización periódica de encuentros municipales y provinciales de los organismos de Estado y organizaciones de adultos, en temas científicos, sociales y culturales, elaborando sus agendas.
- h) Proponer e informar sobre instancias de capacitación de los recursos humanos dedicados a la formulación de programas y a la atención directa de las personas mayores.
- i) Formular propuestas de acción a corto, mediano y largo plazo, tendientes a mejorar la situación del sector mediante la capacitación e inclusión de los actores involucrados en las estrategias de integración en los programas y planes desarrollados por la Provincia, o por la Nación que se ejecutan en la Provincia.
- j) Promover y coordinar la interacción ejecutiva entre el Estado y las organizaciones de la sociedad civil a fin de optimizar la eficacia de los recursos humanos y materiales en la misión asignada.
- k) Promover el desarrollo de campañas de sensibilización de la comunidad sobre el envejecimiento, las potencialidades y la problemática de la vejez.
- l) Difundir información sobre los programas y proyectos existentes y experiencias.
- m) Promover un sistema de interrelación e interconsultas con organismos del Estado y/o instituciones, en materias relacionadas con las personas mayores.
- n) Promover la participación de adultos mayores que no perciban ningún beneficio previsional a través de organizaciones propias o de su incorporación a entidades ya conformadas y en funcionamiento.
- o) Coordinar el tratamiento de temas de interés común con otros Consejos Provinciales, organismos y cuerpos afines.
- p) Impulsar legislación municipal y provincial que contemple aspectos vinculados a los adultos mayores; contribuir a que la normativa vigente se mantenga constantemente actualizada, sugiriendo en tal sentido las modificaciones pertinentes, procurando su incorporación a la legislación general aplicable a todos los adultos mayores de la Provincia.
- q) Constituir comisiones especiales para el estudio de asuntos específicos en razón de los temas y de su trascendencia, con la colaboración de técnicos y especialistas.

- r) Celebrar los convenios que estime pertinente y promover las relaciones intergeneracionales.
- s) Representar al colectivo de adultos mayores de la Provincia del Neuquén en el ámbito provincial, nacional e internacional.
- t) Fomentar el desarrollo del sistema de calidad en las organizaciones, servicios y productos relacionados con la temática de los mayores.
- u) Promover el desarrollo del asociacionismo y la participación de las personas mayores de la comunidad.
- v) Desarrollar propuestas en el campo previsional; de salud, seguridad; educación y en todo otro ámbito que involucre en la franja etaria, tendientes a mejorar la calidad de vida, la utilización de medios acordes a la realidad de cada zona.
- w) Relacionar las políticas referidas a los adultos mayores elaboradas en las jurisdicción provincial, con las que elaboren las demás provincias en la región patagónica, en tanto traten aspectos socio-sanitarios y culturales de asentamientos poblacionales de idéntica raíz.
- x) Dictar su reglamento interno dentro de los noventa (90) días de su conformación.

Artículo 4° Los integrantes del Consejo Provincial de Adultos Mayores acceden al ejercicio honorario de sus funciones por su especial idoneidad en el tema.

Artículo 5° El Consejo integrará una Mesa Coordinadora Ejecutiva, presidida por la máxima autoridad de la materia en el ámbito del Poder Ejecutivo e integrada por tres (3) miembros más, cuya designación será efectuada anualmente a simple pluralidad de votos en la primera sesión del Consejo. Su designación podrá ser revocada en cualquier momento, por justa causa, debiéndose elegir inmediatamente a su reemplazante.

Artículo 6° Serán funciones de la Mesa Ejecutiva, llevar adelante las instancias necesarias para el cumplimiento de las resoluciones del Consejo Provincial de Adultos Mayores.

Artículo 7° Invítase a los gobiernos municipales de la Provincia del Neuquén a adherir a la presente Ley.

Artículo 8° El Poder Ejecutivo provincial reglamentará la presente Ley dentro de los noventa (90) días de su promulgación.

Artículo 9° Comuníquese al Poder Ejecutivo.

#### FUNDAMENTOS

Nuestra Constitución Provincial reconoce en su artículo 49 que los adultos mayores tienen la garantía a la igualdad de oportunidades y trato, el pleno goce de sus derechos, su protección e integración económica y social, de parte de la familia, la sociedad y el Estado.

La Constitución Nacional reformada en el año 1994, en el capítulo IV, Atribuciones del Congreso, introdujo en su texto la necesidad de que “... *garanticen la igualdad real de oportunidades y de trato, y el pleno goce y ejercicio de los derechos reconocidos por esta Constitución y por los tratados internacionales vigentes sobre derechos humanos, en particular respecto de los niños, las mujeres, los ancianos y las personas con discapacidad. (...)*” (artículo 75, inciso 23).

A nivel internacional se reivindica la exigencia de que los países adopten una estrategia en el largo plazo sobre el envejecimiento, en el contexto de una sociedad para todas las edades, al admitir que se trata de un fenómeno de la población mundial, que es un rasgo característico y un problema fundamental del siglo XXI.

En el estudio de antecedentes y experiencia desarrolladas en otros países con relación al tema específico de la categorización de las organizaciones de adultos mayores, aparece en primer término el modelo español, al cual conviene hacer una breve referencia.

En España ha sido constituido el Consejo de las Personas Mayores, órgano colegiado de carácter consultivo de la Administración General del Estado, en la órbita del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. En el desarrollo de sus funciones, este Consejo colabora y participa en la definición, aplicación y seguimiento de las políticas sociales dirigidas a la atención del sector de población mayor. En tal sentido, la Asamblea General de Naciones Unidas de fecha 16/12/1991, a través de la Resolución 46 aprobó los “Principios de las Naciones Unidas a favor de las personas de edad”, alentando a los gobiernos a introducirlos en sus programas cada vez que sea posible.

Incluido en la nómina de los principios mencionados se encuentra el de participación, en virtud del cual las personas de edad “... *o deberán permanecer integradas en la sociedad, participar activamente en la formulación y aplicación de las políticas que afecten directamente a su bienestar y poder compartir sus conocimientos y pericias con las generaciones más jóvenes...*”.

La Segunda Asamblea Mundial sobre el Envejecimiento, celebrada en la ciudad de Madrid (España) en abril de 2002, incorpora como uno de los objetivos del Plan de Acción Internacional sobre el Envejecimiento la participación de las personas de edad en los procesos de adopción, de decisiones a todos los niveles y, en el cumplimiento del objetivo mencionado, se proponen como medidas “... *incorporar las necesidades de las personas de edad y las cuestiones que les preocupan a los procesos de adopción de decisiones a todos los niveles y estimular, en los casos en que todavía no existan, el establecimiento de organizaciones de personas de edad a todos los niveles (...)*”.

En consonancia con los lineamientos internacionales mencionados, a los cuales la Argentina adhiere, y como consecuencia de la creciente participación social de los mayores, se dispone mediante el presente proyecto de Ley la conformación del Consejo Provincial de Adultos Mayores.

La creación del mencionado Consejo contribuirá, asimismo, a fortalecer a los adultos mayores y sus organizaciones, con el fin de incrementar sus posibilidades de actuar sobre su propio destino y sobre el de la sociedad en que viven.

Los hombres y mujeres adultos mayores constituyen un grupo poblacional vulnerable en aumento y de alto riesgo, que por su situación requieren de una atención integral por parte del Estado, de la sociedad civil y en especial de la familia, a fin de que

se le garantice una calidad de vida digna para continuar participando activamente con sus derechos y deberes en el desarrollo como ciudadanos.

Es una prioridad del Estado brindar al adulto mayor la oportunidad de continuar desarrollándose dentro de la sociedad y garantizarles el ejercicio de sus derechos humanos, reconociendo su experiencia y aporte a la sociedad y en especial a la familia.

En el orden nacional el Consejo Federal de Adultos Mayores, dependiente del Ministerio de Desarrollo Social de la Nación, fue creado por Decreto nacional 457 del año 1997 y reglamentado en el año 2002 por Resolución Ministerial 113.

En el proceso de formación del Consejo Federal de Adultos Mayores, la Subsecretaría de Desarrollo Humano y Familia inicia el proceso para la creación de espacios institucionales en el ámbito provincial, inscribiéndose en el marco de la convocatoria para la creación de Consejos Provinciales de Adultos Mayores, órganos colegiados conformados con el objetivo de constituirse con la finalidad de participar en las políticas nacionales relativas a la temática de la tercera edad, y entablar acciones provinciales en el marco de una política nacional congruente y coordinada, en lo particular relativas a la calidad de vida, respetando las diversas idiosincrasias regionales.

Consideramos que el crecimiento de la expectativa de vida debe ir acompañado de políticas públicas que aseguren la autonomía, integración y la efectiva participación de los adultos mayores en la vida de la comunidad, en lo social, cultural y familiar.

Por lo expuesto, solicitamos a los señores legisladores la sanción favorable del presente proyecto de Ley.

Fdo.) CASTAÑÓN, Graciela Noemí - MATTIO, Darío Edgardo - DE OTAÑO, Silvia Noemí -Bloque MPN-.

PROYECTO 6433

DE LEY

EXPTE.D-180/09

NEUQUÉN, 16 de junio de 2009

SEÑORA PRESIDENTA:

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted a efectos de elevar el siguiente proyecto de Ley de adhesión a la Ley nacional 26.485, de protección integral para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres en los ámbitos en que desarrollen sus relaciones interpersonales.

Sin más, saludamos a usted atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
SANCIONA CON FUERZA DE  
LEY:

Artículo 1° Adhiérese a la Ley nacional 26.485, de protección integral para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres en los ámbitos en que desarrollen sus relaciones interpersonales.

Artículo 2° Establécese que cuando la Ley 26.485, en su título III, capítulo II, menciona “Corte Suprema de Justicia de la Nación” debe entenderse “Tribunal Superior de Justicia”; cuando la Ley dice “Código Procesal Civil y Comercial de la Nación” léase “Código Procesal Civil y Comercial de la Provincia del Neuquén”.

Artículo 3° Exclúyese de la adhesión al procedimiento previsto en el título III, capítulo II, de la Ley 26.485 para las situaciones de violencia doméstica. Las mismas se regirán de acuerdo al procedimiento establecido en la Ley provincial 2212.

Artículo 4° El Poder Ejecutivo determinará, en la reglamentación, la autoridad de aplicación de la presente.

Artículo 5° Comuníquese al Poder Ejecutivo.

FUNDAMENTOS

La Ley 26.485, de Protección integral de mujeres, fue sancionada por el Congreso Nacional el 11 de marzo de 2009, y publicada en el Boletín Oficial el 1 de abril del corriente. Tal como expresa su artículo 1°, la citada Ley tiene plena vigencia en todo el territorio argentino, a excepción de lo dispuesto en el título III, capítulo II.

La citada Ley fue producto de la confluencia de distintos proyectos sobre género tales como: el proyecto de creación del observatorio de la Violencia contra las Mujeres; el de erradicación de la violencia laboral, erradicación de la violencia de género en general, entre otros. Como síntesis de todos estos proyectos, se sancionó la Ley a la que proponemos adherir. Dicha Ley establece una serie de derechos para las mujeres, así

como un conjunto de obligaciones a cargo de órganos estatales, destinados a la protección, promoción y desarrollo de esos derechos, y establece un procedimiento judicial específico para situaciones de violencia.

Así, la Ley 26.485 detalla obligaciones a cargo de distintos organismos públicos nacionales, e involucra a distintos ministerios en el ámbito del Poder Ejecutivo nacional con obligaciones a su cargo. También la norma articula distintas políticas con las provincias, que creemos que adhiriendo a la Ley y creando un organismo de aplicación en la Provincia se articularían con mayor celeridad. Por lo que propugnamos la adhesión a la totalidad de la Ley, para permitir una mejor coordinación de políticas públicas entre organismos nacionales y provinciales, y específicamente al procedimiento judicial establecido en el título III, capítulo II, debido a la ausencia de normativa procesal provincial en este sentido.

En nuestra Provincia desde hace algunos años rige la Ley 2212, que establece un procedimiento específico para casos de violencia familiar. Tal Ley ha sido de avanzada y modelo con respecto a legislación provincial comparada. Por lo que no debemos ignorar tal normativa, y creemos necesario adoptar el procedimiento judicial previsto en la Ley nacional con exclusión de los procesos abarcados por la Ley de Violencia Familiar provincial.

La adopción de la Ley 2212 implicó un trabajo de distintos sectores y una complejidad tal, que una eventual modificación de la misma creemos que requiere un análisis profundo y el trabajo de distintos sectores que crearon la Ley como los organismos encargados de su aplicación.

Por otra parte, somos conscientes que excluyendo los casos de violencia familiar en esta adhesión, se da la paradoja de que una mujer que sufre violencia en cualquier ámbito de su vida pasa a ser acreedora de una protección mayor que aquella que lo sufre en el seno familiar. Esto se da, como consecuencia de que la Ley 26.485 establece plazos más breves, y prevé expresamente un abanico más completo y específico de medidas procesales que el juez puede adoptar en estos procesos. Pero, como explicamos en el párrafo anterior, la modificación de la Ley 2212 requiere de un trabajo más amplio y profundo, por lo que lo proponemos para una instancia posterior, dada la necesidad de adherir a la Ley nacional de violencia. Así, establecemos como necesario reformar la Ley 2212, y propugnamos la confluencia y el debate de los distintos actores involucrados para lograr una reforma de la citada Ley y que los derechos de las mujeres en cualquier tipo de violencia queden equiparados.

Para finalizar, la Ley a la que proponemos adherir va en el sentido de los distintos instrumentos internacionales de derechos humanos y -específicamente en la Provincia- la adhesión creemos se torna sumamente necesaria dada la directiva establecida por el artículo 45, "Perspectiva de género e igualdad de oportunidades", de nuestra Constitución Provincial.

Por lo expuesto, solicitamos a los señores diputados nos acompañen en la sanción del presente proyecto.

Fdo.) SÁNCHEZ, Paula Rayén -Movimiento Libres del Sur- LONGO, Fanny Noemí KOGAN, Ariel Gustavo -Bloque Concertación Neuquina para la Victoria-.

PROYECTO 6434  
DE LEY  
EXPTE.D-182/09

NEUQUÉN, 16 de junio de 2009

SEÑORA PRESIDENTA:

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted a efectos de elevar el siguiente proyecto de Ley modificatorio del Decreto Ley 1290/62 sobre funciones del fiscal de Estado.

Sin otro particular, saludamos a usted atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
SANCIONA CON FUERZA DE  
LEY:

Artículo 1° Modifícanse los artículos 1° y 8° del Decreto Ley 1290/62, que reglamenta las funciones del fiscal de Estado, los cuales quedarán redactados de la siguiente forma:

“Artículo 1° El fiscal de Estado, encargado de defender el patrimonio del fisco, será parte legítima en los juicios contencioso administrativos, y en todos aquellos otros en que se afecte directa o indirectamente o se controvertan intereses del Estado provincial, cualquiera sea su fuero o jurisdicción.

Cuando en un juicio iniciado contra el Estado provincial, la sentencia definitiva condene a éste al pago de una indemnización por daños y perjuicios causado en la acción ilegítima o irregular de sus funcionarios o agentes, el fiscal de Estado deberá instar las acciones de responsabilidad administrativa, penal o civil de repetición que correspondan.

A fin de resguardar el derecho de defensa, en todo juicio de daños y perjuicios entablado contra el Estado provincial -presuntamente causado por el accionar ilegítimo o irregular de uno (1) o varios agentes estatales- el fiscal de Estado deberá citar a éstos conforme a lo establecido en el artículo 94 del Código Procesal Civil y Comercial, efectuando la denuncia de la litis, ante la eventual procedencia de una acción de repetición futura.”.

“Artículo 8° El fiscal de Estado deberá someter para su aprobación al Poder Ejecutivo las transacciones y finiquitos judiciales o extrajudiciales que estimare convenientes para los intereses del fisco.

Cuando en los juicios contra el Estado provincial se lleven a cabo acuerdos transaccionales extrajudiciales, o acuerdos conciliatorios judiciales, por montos que impliquen una erogación para el fisco superior al equivalente en pesos de ochocientos treinta y tres (833) JUS, el fiscal de Estado deberá remitir a la Honorable Legislatura Provincial -a fin de poner a dicho órgano en conocimiento- un informe que contenga:

- 1) En caso de acuerdos extrajudiciales:
  - 1.1. Copia certificada del instrumento del acuerdo.
  - 1.2. Individualización de las partes y de los profesionales abogados patrocinantes o apoderados intervinientes en el mismo.
  - 1.3. Monto de dinero indemnizatorio de capital e intereses reclamado.
  - 1.4. Monto de dinero transaccional acordado.
  - 1.5. Forma de pago acordada.
- 2) En caso de acuerdos conciliatorios judiciales:
  - 2.1. Copia certificada del acuerdo homologado por el juez.
  - 2.2. Individualización de la carátula del expediente, juzgado interviniente y número de expediente judicial.
  - 2.3. Individualización de las partes y de los profesionales abogados patrocinantes o apoderados intervinientes en el proceso.
  - 2.4. Monto de dinero indemnizatorio de capital e intereses pretendido en la demanda.
  - 2.5. Monto de dinero acordado en la conciliación judicial arribada.
  - 2.6. Forma de pago acordada.”.

#### Artículo 2° Comuníquese al Poder Ejecutivo.

#### FUNDAMENTOS

La Fiscalía de Estado es un órgano constitucional extrapoder, cuyas funciones, requisitos y régimen general se encuentran previstos en los artículos 252 a 255 de la Constitución de la Provincia del Neuquén.

Señala el artículo 252 de la Constitución Provincial que *“Habrá un fiscal de Estado encargado de defender el patrimonio del fisco, que será parte en los juicios contencioso-administrativos y en todos aquellos otros en que se afecte directa o indirectamente intereses del Estado; tendrá también personería para demandar ante el Tribunal Superior de Justicia y demás tribunales de la Provincia, la nulidad de toda ley, decreto, contrato o resolución contrarios a las imposiciones de esta Constitución o que en cualquier forma perjudiquen los intereses fiscales de la Provincia; será también parte en los procesos que se formen ante el Tribunal de Cuentas de la Administración Pública, al cual servirá de asesor; gestionará el cumplimiento de las sentencias en los asuntos en que hubiera intervenido como parte.”.*

Sus funciones se hallan también reguladas en el Decreto Ley 1290/62 y en la Ley 1575.

Motiva la elaboración del presente proyecto de Ley, el principio republicano que impone la publicidad de los actos de gobierno, y la necesidad de mantener indemne el patrimonio del Estado.

La república, como forma de gobierno adoptada por nuestro Estado, y proclamada en el artículo 1° de la Constitución Nacional, se encuentra definida por una serie de principios fundamentales, a saber: 1) periodicidad en los cargos; 2) publicidad de los

actos de gobierno; 3) responsabilidad de los funcionarios públicos; 4) separación y control entre los Poderes; 5) igualdad ante la ley; 6) idoneidad como condición de acceso a los cargos públicos.

Nuestra Constitución Provincial establece en su artículo 153 que la Administración del Estado *“... Se regirá por los principios de eficacia, eficiencia, descentralización, desconcentración, imparcialidad, equidad, igualdad y publicidad de las normas y actos (...)”.*

El principio de publicidad de los actos de gobierno coloca en cabeza de los funcionarios que ejercen el poder la obligación de dar a conocer a la ciudadanía -que en forma directa o indirecta los invistió de facultades- los actos de gobierno que constituyen el desarrollo de la vida institucional, y con mayor razón si dichos actos implican la disposición de una parte del patrimonio del fisco.

Toda vez que, conforme el artículo 22 de la Constitución Nacional: *“El pueblo no delibera ni gobierna, sino por medio de sus representantes (...)”*, la publicidad de los actos de gobierno tiene como finalidad otorgar a la ciudadanía que delegó el poder en sus representantes, la posibilidad de ejercer un control de la gestión encomendada.

De esta forma, la Legislatura como órgano político-deliberativo, constituido por representantes elegidos directamente por los ciudadanos, y que participa en la designación del fiscal de Estado, conoce los movimientos de sumas importantes de dinero pertenecientes al erario público.

El principio de responsabilidad de los funcionarios públicos se encuentra previsto en el artículo 1112 del Código Civil, cuando incluye dentro del régimen de hechos ilícitos a *“los hechos y las omisiones de los funcionarios públicos en el ejercicio de sus funciones, por no cumplir sino de una manera irregular las obligaciones legales que les están impuestas (...)”*.

Cuando el Estado es considerado responsable directa o indirectamente por actos, hechos u omisiones cometidos por sus agentes en un ejercicio irregular de sus funciones, produciendo con ello un perjuicio susceptible de indemnización pecuniaria a alguno de sus ciudadanos, en un principio, debe responder sin indagar quién o quiénes fueron los agentes directamente responsables, toda vez que no hacerlo implicaría una violación al principio de igualdad ante las cargas públicas establecido en el artículo 16 de la Constitución Nacional.

Las cargas públicas son aquellos “perjuicios” que cada individuo miembro de la comunidad debe soportar por el hecho de pertenecer a la misma, y que se traduce en trabajos, erogaciones u obligaciones de no hacer, que son necesarias para la subsistencia del Estado, como por ejemplo lo son el pago de tributos; ejercer como autoridad electoral de mesa en caso de ser llamado para ello; las limitaciones a la propiedad derivadas de las relaciones de vecindad, etc.

Pero cuando un individuo perteneciente a la comunidad sufre un perjuicio mucho mayor que el resto de los ciudadanos, causado en el accionar irregular de sus autoridades, y el Estado no lo indemniza, lo obliga a soportar una carga desproporcionada con respecto a las que soportan los demás ciudadanos, y ello afecta el principio de igualdad, por lo que es claro que debe indemnizarlo.

Sin perjuicio de ello, con posterioridad al pago de aquella justa indemnización, en caso de existir uno o varios agentes estatales cuyo accionar irregular -como acción positiva u omisión- haya sido la causa del perjuicio sufrido por el ciudadano, el Estado

tiene el deber de repetir de los responsables directos lo pagado en concepto de indemnización.

Este deber de repetir nace, por un lado, de la obligación de custodia del patrimonio público que posee el fiscal de Estado conforme señala el artículo 252 de la Constitución Provincial anteriormente transcrito; y por otro lado, de lo normado en los artículos 1112 -ya referido- y 1113 del Código Civil, señalando en este último que “*la obligación del que ha causado un daño se extiende a los daños que causaren los que están bajo su dependencia (...)*”.

A fin de que no sea la comunidad toda la que cargue con las consecuencias económicas de los actos irregulares o ilícitos cometidos por algunos agentes estatales, resulta justa y necesaria la posterior repetición de lo pagado en concepto de indemnización por aquéllos.

Por dicha razón, es que el presente proyecto prevé que los agentes presuntos responsables sean citados por el fiscal de Estado como terceros a estar en el proceso, en lo que en la doctrina se denomina “denuncia de la litis”, que consiste en poner en conocimiento de un tercero -que no es parte en el proceso- la existencia del juicio, ante la eventual procedencia en su contra de una acción de repetición posterior, a fin de que pueda ejercer desde el principio su derecho de defensa.

Fdo.) GUIDALI, Miguel Ángel - LONGO, Fanny Noemí - SAGASETA, Luis Andrés JARA, Amalia Esther - KOGAN, Ariel Gustavo -Bloque Concertación Neuquina para la Victoria-.

PROYECTO 6435  
DE LEY  
EXPTE.D-183/09

NEUQUÉN, 16 de junio de 2009

SEÑORA PRESIDENTA:

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted a efectos de elevar el siguiente proyecto por el cual se modifica el artículo 103 del Código Procesal Penal de la Provincia del Neuquén.

Sin otro particular, saludamos atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
SANCIONA CON FUERZA DE  
LEY:

Artículo 1° Modifícase el artículo 103 del Código Procesal Penal de la Provincia, el que quedará redactado de la siguiente forma:

“Artículo 103 En el ejercicio de sus funciones, el tribunal podrá requerir la intervención de la fuerza pública y disponer todas las medidas que considere necesarias para el seguro y regular cumplimiento de los actos que ordene.

Para los casos en que, a causa de necesidad pública, resulte justificado ordenar y ejecutar el desalojo forzado de un asentamiento humano irregular, el tribunal velará por que antes, durante y posteriormente a dicha medida, se cumplan las siguientes garantías procesales:

- 1) Previo dictado de auto de procesamiento, conforme lo establecido en el capítulo IV de este cuerpo, a fin de establecerse si existe mérito suficiente sobre la comisión de delito.
- 2) Existencia de una auténtica oportunidad de consultar a las personas afectadas.
- 3) Un plazo suficiente y razonable de notificación a todas las personas afectadas, con antelación a la prevista para el desalojo.
- 4) Facilitar a todos los interesados, en un plazo razonable, información relativa a los desalojos previstos, haciendo saber los fines a que se destinan las tierras o las viviendas que se desalojan.
- 5) La presencia de funcionarios del Gobierno o sus representantes en el desalojo, especialmente cuando éste afecte a grupos de personas, y presencia de un (1) funcionario judicial.
- 6) Identificación exacta de todas las personas que efectúen el desalojo.
- 7) No efectuar desalojos cuando existan condiciones climáticas adversas, o en horario nocturno, salvo que las personas afectadas presten su consentimiento.

- 8) Ofrecimiento de recursos y asistencia jurídicos, siempre que sea posible, a las personas afectadas que necesiten pedir reparación a los tribunales.
- 9) Cuando los afectados por el desalojo no dispongan de recursos, se deberán adoptar todas las medidas necesarias para que se proporcione otra vivienda, reasentamiento, reubicación o acceso a tierras productivas, según proceda.
- 10) Cualquier desalojo forzoso de asentamientos humanos irregulares, que sea llevado a cabo sin el resguardo y cumplimiento de las garantías enumeradas en el presente artículo, será nulo, de nulidad absoluta, y hará responsables personalmente de los perjuicios que produzcan a los funcionarios públicos que en él intervengan.”.

#### Artículo 2° Comuníquese al Poder Ejecutivo.

#### FUNDAMENTOS

Resulta públicamente conocido que actualmente en la Provincia del Neuquén existen gravísimos problemas habitacionales a lo largo de todo su territorio. Una gran franja de la población carece de una vivienda donde alojarse junto a su familia, y las respuestas gubernamentales a los constantes pedidos de la ciudadanía son mínimas y de muy lento resorte.

En ese contexto, los afectados por estas omisiones recurren en los hechos a la búsqueda y asentamiento en espacios, que en su mayoría consisten en terrenos fiscales, a fin de constituir precarias viviendas que solucionen el problema de la falta de techo y resguardo.

Dichos asentamientos humanos generan una problemática que tiene varios aspectos, que van desde el enojo de los vecinos lindantes con esos terrenos, hasta las denuncias por usurpación llevadas a cabo ante la Justicia penal, con el consecuente pedido y orden judicial de desalojo, ejecutadas muchas veces en condiciones violentas y con graves perjuicios para las personas.

No es finalidad del presente proyecto dar una solución inminente al problema de la falta de vivienda adecuada para los habitantes de la Provincia, ya que ello exige una decisión política por parte del Poder Ejecutivo, y un trabajo mancomunado y coordinado de varios estamentos del Gobierno, careciendo una simple ley de la operatividad que requiere dicha tarea.

El presente proyecto se elabora con la sola finalidad de morigerar y limitar los efectos perjudiciales de los desalojos a los cuales se llega en el proceso penal, adaptando la legislación provincial a las normas y estándares internacionales existentes en los tratados y organismos internacionales de derechos humanos en materia de desalojos forzosos, a fin de evitar la ocurrencia de desalojos que pongan en situación de peligro y desamparo a las personas afectadas en su derecho a contar con una vivienda adecuada.

A partir de la reforma constitucional del año 1994, el Estado argentino otorgó rango constitucional a los tratados de derechos humanos que enumera la Constitución Nacional en el inciso 22 del artículo 75, entre los que se encuentra el de Derechos Económicos, Sociales y Culturales.

Dicho tratado crea el Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales como una organización supraestatal, encargada de velar por el cumplimiento del Pacto que la crea, y que se expide mediante Observaciones generales que emite con motivo de sus reuniones, teniendo dichas Observaciones generales el carácter de norma suprallegal para nuestro sistema jurídico, en virtud de lo señalado en el inciso 24 del artículo 75 de la Constitución Nacional.

La mencionada jerarquía suprallegal que poseen las normas emanadas de los organismos supraestatales creados mediante tratados internacionales implica que aquéllas son jerárquicamente superior a las leyes comunes de nuestro derecho interno, y por lo tanto las normas jerárquicamente inferiores deben adaptarse a ellas, en virtud de lo establecido en el artículo 31 de la Constitución Nacional, que señala que las autoridades provinciales se encuentran obligadas a conformarse a las leyes supremas de la Nación.

El artículo 11, inciso 1, del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales establece que: “*Los Estados Partes en el presente Pacto reconocen el derecho de toda persona a un nivel de vida adecuado para sí y su familia, incluso alimentación, vestido y vivienda adecuados, y a una mejora continua de las condiciones de existencia. Los Estados Partes tomarán medidas apropiadas para asegurar la efectividad de este derecho, reconociendo a este efecto la importancia esencial de la cooperación internacional fundada en el libre consentimiento.*”.

A su vez, el artículo 2° del mismo Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales señala que: “*Cada uno de los Estados Partes en el presente Pacto se compromete a adoptar medidas, tanto por separado como mediante la asistencia y la cooperación internacionales, especialmente económicas y técnicas, hasta el máximo de los recursos de que disponga, para lograr progresivamente, por todos los medios apropiados, inclusive en particular la adopción de medidas legislativas, la plena efectividad de los derechos aquí reconocidos.*”.

El Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales se ha expedido respecto del derecho a una vivienda adecuada, conceptuándola en su Observación general N° 4, punto 7, en el sentido de que: “*... significa disponer de un lugar donde poderse aislar si se desea, espacio adecuado, seguridad adecuada, iluminación y ventilación adecuadas, una infraestructura básica adecuada y una situación adecuada en relación con el trabajo y los servicios básicos, todo ello a un costo razonable.*”.

Posteriormente, en su Observación general N° 7 sobre desalojos forzosos, el Comité mencionado precedentemente elaboró un concepto de éstos, definiéndolos como “*... el hecho de hacer salir a personas, familias y/o comunidades de los hogares y/o las tierras que ocupan, en forma permanente o provisional, sin ofrecerles medios apropiados de protección legal o de otra índole ni permitirles su acceso a ellos (...)*” (Observación general N° 7, punto 3).

Sigue diciendo la mencionada Observación general N° 7 que: “*El propio Estado deberá abstenerse de llevar a cabo desalojos forzosos y garantizar que se aplique la Ley a sus agentes o a terceros que efectúen desalojos forzosos (tal como se definen en el párrafo 3 supra)*” (Observación general N° 7, punto 8).

Continúa señalado la Observación general N° 7 que “*El párrafo 1, del artículo 2 del Pacto, exige a los Estados Partes que utilicen 'todos los medios apropiados', inclusive la adopción de medidas legislativas, para promover todos los derechos protegidos por el Pacto. (...) es indudable*

que una legislación contra los desalojos forzosos es una base esencial para crear un sistema de protección eficaz. Esa legislación debería comprender medidas que a) brinden la máxima seguridad de tenencia posible a los ocupantes de viviendas y tierras, b) se ajusten al Pacto, y c) regulen estrictamente las circunstancias en que se puedan llevar a cabo los desalojos. (...) los Estados Partes deberían revisar la legislación y las políticas vigentes para que sean compatibles con las exigencias del derecho a una vivienda adecuada y derogar o enmendar toda ley o política que no sea conforme a las disposiciones del Pacto.” (Observación general N° 7, punto 9).

Finalmente, señala la Observación general N° 7 del Comité referido que: “Los desalojos no deberían dar lugar a que haya personas que se queden sin vivienda o expuestas a violaciones de otros derechos humanos. Cuando los afectados por el desalojo no dispongan de recursos, el Estado Parte deberá adoptar todas las medidas necesarias, en la mayor medida que permitan sus recursos, para que se proporcione otra vivienda, reasentamiento o acceso a tierras productivas, según proceda” (Observación general N° 7, punto 16).

Además de las normas citadas, existe la Convención de Viena sobre el derecho de los tratados, que también es derecho vigente en nuestro país a través del inciso 22 del artículo 75 de la Constitución Nacional, y cuyo artículo 26 señala que: “Todo tratado en vigor obliga a las partes y debe ser cumplido por ellas de buena fe.”.

Esta norma, unida a la obligación asumida por el Estado en el artículo 2 del mismo Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, implica que los Estados nacionales, así como los provinciales, se encuentran compelidos a adaptar su legislación interna a los estándares jurídicos y normas internacionales como las precedentemente señaladas, respecto de derecho a vivienda adecuada y protección contra los desalojos forzosos.

En dicha virtud, nos proponemos contribuir con esta Ley a la mencionada adaptación normativa a la que esta Provincia también se encuentra obligada, plasmando las pautas dadas internacionalmente para que se verifiquen desalojos, a fin de morigerar los perjuicios que éstos puedan ocasionar a los afectados.

Fdo.) GUIDALI, Miguel Ángel - LONGO, Fanny Noemí - SAGASETA, Luis Andrés JARA, Amalia Esther -Bloque Concertación Neuquina para la Victoria-.

PROYECTO 6437  
DEDECLARACIÓN  
EXPTE.D-185/09

NEUQUÉN, 17 de junio de 2009

SEÑORA PRESIDENTA:

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted a efectos de elevarle para su consideración el presente proyecto de Declaración a través del cual se expresa el repudio a los incendios intencionales perpetrados en la localidad de Chos Malal.

Sin otro particular, hacemos propicia la oportunidad para saludarla muy atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
DECLARA:

Artículo 1° Que repudia los violentos incendios intencionales de un colectivo de la Escuela Especial N° 11 y de la cabina de un camión particular realizados el día viernes 12 de junio del corriente en la localidad de Chos Malal.

Artículo 2° Que se solidariza con las instituciones y ciudadanos afectados y rechaza toda manifestación violenta por tratarse de una afrenta al Estado de Derecho y a las instituciones democráticas.

Artículo 3° Comuníquese al Poder Ejecutivo; al Poder Judicial y a la Municipalidad de Chos Malal.

#### FUNDAMENTOS

La localidad de Chos Malal está sufriendo en los últimos meses una ola de ataques violentos hacia instituciones y particulares, manifestada a través de una metodología tan peligrosa como lamentable. Los incendios intencionales constituyen una acción vil por parte de quienes los cometen y requieren de la intervención tanto de las autoridades públicas como de los vecinos y organizaciones de la sociedad civil en pos de encauzar un debate profundo que permita comprender, pero sin justificar, este nuevo emergente que se está convirtiendo en habitual en la localidad. Hechos de las características ya mencionadas, incendios intencionales y otros desmanes, mantienen en vilo a la población desde hace un largo tiempo con la consecuente necesidad de tomar medidas urgentes de prevención que desalienten más actos vandálicos de este tipo. Así, y entre otras víctimas, se puede mencionar al Hospital Gregorio Álvarez; la Parroquia María Auxiliadora; los destrozados efectuados en el cementerio, las quemaduras de pastizales y el abortado intento de incendio en cercanías de la Corporación para el Desarrollo de la Cuenca del Curí Leuvú (CORDECC) en días pasados.

Fdo.) FIGUEROA, Rolando Ceferino - RUSSO, José - OBREGÓN, Andrea Elizabeth MATTIO, Darío Edgardo - DELLA GASPERA, Jorge - MUÑIZ SAAVEDRA, Graciela María -Bloque MPN-.



DECLARACIÓN 985

La Legislatura de la Provincia del Neuquén  
Declara:

Artículo 1° De interés del Poder Legislativo las conclusiones -que como Anexo I forman parte de la presente Declaración-, arribadas en el Encuentro Interdisciplinar de debate sobre Mercosur, denominado “La integración regional como centro”, realizado los días 17, 18 y 19 de octubre de 2008, en el auditorio de la Facultad de Turismo de la Universidad Nacional del Comahue, en la ciudad de Neuquén.

Artículo 2° Comuníquese a la Facultad de Humanidades y a la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad Nacional del Comahue (UNCo); al Instituto de Geografía de la Universidad Nacional de Cuyo; al Centro de Estudios Canadienses de La Plata; a los intendentes de las ciudades de Neuquén -Provincia del Neuquén- y Cipolletti -Provincia de Río Negro-, y al Parlamento Patagónico.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los dieciocho días de junio de dos mil nueve.-----

*Lic. María Inés Zingoni*  
Secretaria  
H. Legislatura del Neuquén

*Dra. Ana María Pechen*  
Presidenta  
H. Legislatura del Neuquén

Encuentro Interdisciplinar de debate sobre MERCOSUR

“La integración regional como centro”

CONCLUSIONES

El Encuentro de debate sobre Mercosur, desarrollado bajo el lema “La integración regional como centro”, contó con la participación del Centro Interdisciplinario de Estudios de Género y del Centro de Estudios de Integración Regional, ambos de la Facultad de Humanidades; el Centro de Estudios Patagónicos, de la Facultad de Ciencias de la Educación; el Instituto de Geografía de la Universidad Nacional de Cuyo y el Centro de Estudios Canadienses de La Plata.

Asimismo participaron del evento el responsable del área de política subregional y representante por Argentina del Foro Consultivo de Municipios, Estados Federados, Provincias y Departamentos del Mercosur; legisladores de las Comisiones de Integración Regional, Mercosur y Parlamento Patagónico de las provincias de Neuquén y Río Negro; intendentes de las ciudades de Neuquén y Cipolletti y una académica de la Universidad de Buenos Aires que disertó sobre política lingüística en el Mercosur.

Las deliberaciones y debate sobre las diversas aristas de un mismo proceso de integración arrojaron algunas conclusiones. Estas son de gran importancia, ya que contribuyen a definir el panorama regional en sus diversas escalas, en torno de la integración regional por una parte, y por otra indican posibles caminos a seguir en un futuro cercano, del que participen las producciones académicas como las acciones políticas de los legisladores y funcionarios de las carteras de gobierno.

Los aportes académicos señalan avances en la política de integración en el Mercosur y a nivel provincial y regional. Las autoras que trabajaron las cuestiones de mujer y género consideran que la relación instituciones del Estado y universidad permitirá mancomunadamente diseñar políticas públicas para las mujeres, lo cual posibilitará instalar temas que atañen al fortalecimiento de la presencia de las mujeres en distintos ámbitos decisorios. Proponen constituir un Observatorio a nivel local, con el Consejo Provincial de la Mujer, para detectar situaciones de incumplimiento de las normativas vigentes. Y conformar una red con distintas regiones de los países que integran el Mercosur, que promueva la realización de foros, conferencias, jornadas en las que se convoquen a los distintos sectores académicos, políticos y de la sociedad civil de la región, para delinear una agenda de trabajo.

Por su parte el CEIR sostiene que la política integracionista de la Provincia del Neuquén está alejada del Mercosur. Algunas de las políticas analizadas contienen una noción de integración, como se verifica en las políticas de integración de la comunidad mapuche. No ocurre lo mismo en el seno del Mercosur respecto de todos los pueblos indígenas. Este es un capítulo vacío.

El aporte del CEP llama la atención sobre los espacios marginales de los territorios nacionales. En la época de la formación de los Estados-Nación de América Latina, por

diversas circunstancias analizadas en el trabajo que presenta, esos espacios eran marginales, pertenecían a los bordes territoriales. En la actualidad esos mismos lugares son revalorizados por organizaciones supranacionales como las Naciones Unidas o por el capital privado, como espacios “patrimonio de la Humanidad” por sus recursos o pasibles de ser vendidos por la naturaleza que representa.

La propuesta del Paso Pehuenche como alternativa de comunicación bioceánica, en el marco del Mercosur, a la latitud de Mendoza, mostró que las posibilidades que ofrece ese paso son semejantes a las que brinda hacia el sur y en la Provincia del Neuquén, cualquiera de nuestros pasos. Se ha avanzado mucho en la integración de las dos comunidades (mendocina y chilena) pero aún falta camino por recorrer. Encuentran en la presión de los pueblos la dinámica que tiene ese proceso de integración.

Por su parte los intendentes de los municipios concluyen que han ejecutado una política de integración a partir de la conformación de la Asociación de Municipios de la Confluencia y de los Valles, por una cuestión de convicción de que la conformación de una región real se consigue mediante la creación de un colectivo. Ello conduce a identificar problemas conjuntos para un tratamiento conjunto.

El representante de la Cancillería mostró un Mercosur que tiene flancos débiles, como por ejemplo la ausencia del ciudadano en el proceso. Sin ciudadanos y sin comunidades participando no hay integración regional. Generar las condiciones para que Mercosur pueda ocupar los lugares y trabajar en un ambiente de bloques regionales.

Los legisladores coincide en llevar adelante la modificación del Estatuto del Parlamento Patagónico como mecanismo que permite lograr acciones vinculantes.

Por último, la autora que habla sobre la política lingüística en el Mercosur deja ver que para lograr estabilidad política en el bloque hay que construir un imaginario colectivo, compartido, común, para construir el pueblo de la integración. Éste se logra a través de la educación y del Sistema Educativo. En este sentido la política argentina está ausente. En el proyecto Mercosur Educativo lanzado en 1991 Argentina no hizo nada, en cambio Brasil impuso la educación bilingüe en las escuelas secundarias, lugar donde se forma ciudadanía. Aquí aún no. La Ley de Educación tampoco hace referencia al idioma. Debería fomentarse el bilingüismo; transformar los profesados de castellano en castellano-portugués; el idioma portugués en la enseñanza secundaria.

Dra. ALICIA LAURÍN -directora del CEIR-

Neuquén, octubre de 2008



La Legislatura de la Provincia del Neuquén  
Declara:

Artículo 1° De interés del Poder Legislativo el “II Congreso Latinoamericano de Comprensión Lectora Jaime Cerrón Palomino”, a realizarse desde el 14 al 18 de septiembre de 2009 en la ciudad de Neuquén.

Artículo 2° Comuníquese al Comité Organizador del II Congreso Latinoamericano de Comprensión Lectora Jaime Cerrón Palomino.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los dieciocho días de junio de dos mil nueve.-----

*Lic. María Inés Zingoni*  
Secretaria

H. Legislatura del Neuquén

*Dra. Ana María Pechen*  
Presidenta

H. Legislatura del Neuquén



DECLARACIÓN 987

La Legislatura de la Provincia del Neuquén  
Declara:

Artículo 1° De interés del Poder Legislativo el 59° Campeonato Argentino de Canaricultura “Comahue 2009”, a realizarse en la ciudad de Neuquén desde el 18 al 26 de julio de 2009.

Artículo 2° Comuníquese a la Asociación Criadores de Canarios Roller del Comahue.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los dieciocho días de junio de dos mil nueve.-----

*Lic. María Inés Zingoni*  
Secretaria  
H. Legislatura del Neuquén

*Dra. Ana María Pechen*  
Presidenta  
H. Legislatura del Neuquén



LEY 2654

La Legislatura de la Provincia del Neuquén  
Sanciona con Fuerza de  
Ley:

Artículo 1° Promuévase la normalización y el desarrollo sustentable de la producción de ladrillos moldeados, cocidos o quemados, a escala artesanal, mediante la adopción de prácticas de elaboración limpias como estrategia de gestión ambiental empresaria, por lo cual se deberá:

- a) Impulsar la producción de ladrillos artesanales a precios competitivos, satisfaciendo las demandas de las comunidades locales, el comercio y la industria.
- b) Instituir un sistema de promoción económica de la producción ladrillera.
- c) Favorecer el desarrollo de las PyME aplicando tecnologías innovadoras tendientes a lograr a pequeña escala procesos industriales.

Artículo 2° Establézcase la denominación «Ladrillo Neuquino» al producto apto cuya elaboración utilice materias primas locales mediante procesos y calidad certificados y compatibles con la protección al ambiente y el ecosistema.

Artículo 3° La autoridad de aplicación de la presente Ley es el Ministerio de Desarrollo Territorial o aquel organismo que lo sustituya.

Artículo 4° La autoridad de aplicación tendrá la responsabilidad de realizar todas las acciones que sean necesarias a los efectos de financiar la presente Ley por medio de acuerdos, convenios, programas y todo otro tipo de gestión con organizaciones nacionales e internacionales.

Artículo 5° Reconózcase a la producción ladrillera artesanal como una actividad mineragenuina, con derecho a los beneficios de promoción que confiere la Ley nacional 24.196, a la cual adhirió la Provincia del Neuquén por Ley 2028.

Artículo 6° Los productores que realicen sus procesos de fabricación en el marco de la presente Ley podrán solicitar la Denominación de Origen “Ladrillo Neuquino”, la que será otorgada de manera exclusiva por la autoridad de aplicación. Una vez obtenida tal denominación podrán acceder a los beneficios de asistencia técnica, legal y crediticia que fije la reglamentación.

Artículo 7º El Poder Ejecutivo, a través de la autoridad de aplicación, determinará las condiciones adecuadas para el acceso de los interesados al beneficio de asistencia técnica, legal y crediticia, en la medida que acrediten el cumplimiento de las medidas legales vigentes en materia minera, ambiental, laboral y fiscal.

Artículo 8º Deberá cumplimentarse la legislación en materia laboral, y en particular la prohibición existente y relativa al trabajo de menores vigente en nuestra Constitución Nacional, tratados internacionales con rango constitucional, Constitución Provincial y leyes nacionales que reglamentan el mismo.

Artículo 9º El Poder Ejecutivo reglamentará la presente Ley en un plazo no superior a los ciento ochenta (180) días posterior a su promulgación.

Artículo 10º Comuníquese al Poder Ejecutivo.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los dieciocho días de junio de dos mil nueve.-----

**Lic. María Inés Zingoni**  
Secretaria  
H. Legislatura del Neuquén

**Dra. Ana María Pechen**  
Presidenta  
H. Legislatura del Neuquén



DECLARACIÓN 988

La Legislatura de la Provincia del Neuquén  
Declara:

Artículo 1º De interés del Poder Legislativo las “II Jornadas Patagónicas de Biología de Levaduras”, a realizarse los días 5 y 6 de julio de 2009 en el Salón Azul de la Universidad Nacional del Comahue.

Artículo 2º Comuníquese a la Universidad Nacional del Comahue; a la Asociación Argentina de Microbiología y al Comité Organizador.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los dieciocho días de junio de dos mil nueve.-----

**Lic. María Inés Zingoni**  
Secretaria  
H. Legislatura del Neuquén

**Dra. Ana María Pechen**  
Presidenta  
H. Legislatura del Neuquén

**DIRECCIÓN DE DIARIO DE SESIONES**

**Directora**

**TORO, Patricia Alejandra**

**Subdirectora**

**PERTICONE, Sandra Marisa**

**Jefe División Edición Material Legislativo**

**RODRIGUEZ, Rubén Antonio**

**Jefe a/c Div. Diario de Sesiones y Suscriptores**

**GODOY, Lorena**

**Staff**

**CAICHEO, Andrea Alejandra**

**UNGAR, Gastón Eduardo**